

**AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Cuentas anuales e Informe de gestión
Correspondiente al 31 de diciembre de 2010

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES


Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.,

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia I, Fondo de Titulización Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia I, Fondo de Titulización Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Sergio Durá Mañas
Socio - Auditor de Cuentas

19 de abril de 2011

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

| ACTIVO | Nota | 2010 | 2009 |
|---|-------------|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 151 702 | 155 102 |
| Activos financieros a largo plazo | | 151 702 | 155 102 |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Derechos de crédito | 5 | 135 473 | 146 562 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 135 293 | 146 367 |
| Activos dudosos | | 180 | 220 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | (25) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Derivados | 6 | 15 839 | 8 120 |
| Derivados de cobertura | | 15 839 | 8 120 |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Otros activos financieros | 8 | 390 | 420 |
| Garantías financieras | | 390 | 420 |
| Otros | | - | - |
| Activos por Impuesto diferido | | - | - |
| Otros activos no corrientes | | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | | 24 872 | 24 308 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Activos financieros a corto plazo | | 9 136 | 8 198 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | - | - |
| Derechos de crédito | 5 | 9 136 | 8 198 |
| Certificados de transmisión hipotecaria | | 8 866 | 7 843 |
| Cuentas a cobrar | | 97 | 91 |
| Activos dudosos | | 3 | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 170 | 264 |
| Derivados | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Ajustes por periodificaciones | 9 | 14 | 2 |
| Comisiones | | - | - |
| Otros | | 14 | 2 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 15 722 | 16 108 |
| Tesorería | | 15 722 | 16 108 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 176 574 | 179 410 |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2010 | 2009 |
|--|-------------|----------------|----------------|
| PASIVO NO CORRIENTE | | 150 073 | 162 726 |
| Provisiones a largo plazo | | - | - |
| Pasivos financieros a largo plazo | | 150 073 | 162 726 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 10 | 137 984 | 149 074 |
| Series no subordinadas | | 120 984 | 132 074 |
| Series subordinadas | | 17 000 | 17 000 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | 10 | 12 089 | 13 652 |
| Préstamo subordinado | | 13 287 | 13 652 |
| Otras deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (1 198) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| PASIVO CORRIENTE | | 10 662 | 9 082 |
| Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Provisiones a corto plazo | | - | - |
| Pasivos financieros a corto plazo | | 10 649 | 8 809 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | 10 | - | 6 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 10 | 9 262 | 8 164 |
| Series no subordinadas | | 8 880 | 7 843 |
| Series subordinadas | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 382 | 321 |
| Deudas con entidades de crédito | 10 | 1 077 | 494 |
| Préstamo subordinado | | 629 | 264 |
| Crédito línea de liquidez | | 4 | 4 |
| Otras deudas con entidades de crédito | | 475 | 157 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (107) | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 76 | 69 |
| Derivados | 6 | 310 | 145 |
| Derivados de cobertura | | 310 | 145 |
| Derivados de negociación | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

(Expresados en miles de euros)

| PASIVO | Nota | 2010 | 2009 |
|---|-------------|----------------|----------------|
| Ajustes por periodificaciones | 9 | 13 | 273 |
| Comisiones | | 8 | 268 |
| Comisión Sociedad Gestora | | 7 | 7 |
| Comisión administrador | | 3 | 3 |
| Comisión agente financiero/pagos | | 1 | 1 |
| Comisión variable - Resultados realizados | | - | 257 |
| Comisión variable - Resultados no realizados | | - | - |
| Otras comisiones del Cedente | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | | (3) | - |
| Otras comisiones | | - | - |
| Otros | | 5 | 5 |
| AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 11 | 15 839 | 7 602 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo | | 15 839 | 7 602 |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | | - | - |
| Gastos de constitución en transición | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 176 574 | 179 410 |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresadas en miles de euros)

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Nota | 2010 | 2009 |
|--|-------------|----------------|----------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 12 | 4 295 | 3 381 |
| Derechos de crédito | | 4 266 | 3 373 |
| Otros activos financieros | | 29 | 8 |
| Intereses y cargas asimiladas | 13 | (5 247) | (2 621) |
| Obligaciones y otros valores negociables | | (1 823) | (1 427) |
| Deudas con entidades de crédito | | (393) | (257) |
| Otros pasivos financieros | | (3 031) | (937) |
| MARGEN DE INTERESES | | (952) | 760 |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de explotación | 14 | (659) | (898) |
| Servicios exteriores | | (52) | (25) |
| Servicios de profesionales independientes | | (1) | - |
| Servicios bancarios y similares | | (22) | (8) |
| Otros servicios | | (29) | (17) |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (607) | (873) |
| Comisión de Sociedad Gestora | | (41) | (24) |
| Comisión Administrador | | (15) | (9) |
| Comisión del agente financiero/pagos | | (3) | (2) |
| Comisión variable - Resultados realizados | | - | (420) |
| Otros gastos | | (548) | (418) |
| Deterioro de activos financieros (neto) | 15 | 25 | (25) |
| Deterioro neto de derechos de crédito | | 25 | (25) |
| Deterioro neto de otros activos financieros | | - | - |
| Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | | - | - |
| Repercusión de otras pérdidas (ganancias) | 16 | 1 586 | 163 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| Impuesto sobre beneficios | 17 | - | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | - | - |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresados en miles de euros)

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|-------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | <u>(402)</u> | <u>208</u> |
| Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | <u>(310)</u> | <u>1 157</u> |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 4 373 | 3 076 |
| Intereses pagados por valores de titulación | (1 762) | (1 106) |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados | (2 866) | (792) |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 17 | 6 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | (72) | (27) |
| Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | <u>(44)</u> | <u>(898)</u> |
| Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora | (41) | (371) |
| Comisiones pagadas por administración de activos titulizados | - | - |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (3) | (1) |
| Comisiones variables pagadas | - | - |
| Otras comisiones | - | (526) |
| Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | <u>(48)</u> | <u>(51)</u> |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | - | - |
| Pagos de provisiones | - | - |
| Otros | (48) | (51) |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN | <u>16</u> | <u>15 900</u> |
| Flujo de caja netos por emisión de valores de titulación | <u>-</u> | <u>159 571</u> |
| Cobros por emisión de valores de titulación | - | 160 000 |
| Pagos por emisión de valores de titulación (aseguramiento colocación) | - | (429) |
| Flujos de caja por adquisición de activos financieros | <u>-</u> | <u>(160 000)</u> |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito | - | (160 000) |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - | - |
| Flujos de caja netos por amortizaciones | <u>16</u> | <u>2 429</u> |
| Cobros por amortización de derechos de crédito | 10 069 | 5 512 |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados | - | - |
| Pagos por amortización de valores de titulación | (10 053) | (3 083) |
| Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | <u>-</u> | <u>13 900</u> |
| Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos | - | 13 916 |
| Otros deudores y acreedores | - | (16) |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | <u>(386)</u> | <u>16 108</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo | 16 108 | - |
| Efectivo equivalentes al final del periodo | 15 722 | 16 108 |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (Expresados en miles de euros)

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-------------|-------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Cobertura de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias / (pérdidas) por valoración | 5 206 | 6 665 |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | 5 206 | 6 665 |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 031 | 937 |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | (8 237) | (7 602) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos | - | - |
| Importe de otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo | - | - |
| Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración | - | - |
| Efecto fiscal | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos / ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia I, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de junio de 2009, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 4 de junio de 2009. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Certificados de Transmisión Hipotecaria (Nota 5), y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos (Nota 10), por un importe de 160.000 miles de euros. La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 9 de junio de 2009 y el 12 de junio de 2009, respectivamente.

Para la constitución del Fondo, Caja de Ahorro de Galicia (en adelante, el Cedente) emitió Certificados de Transmisión Hipotecaria que han sido suscritos por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración del 0,01% anual, sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados trimestralmente, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 14).

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de éste, con cargo al Préstamo Subordinado concedido por el Cedente (Nota 10).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos en una Fecha de Pago:

- Cuando proceda a la venta de la totalidad de los Activos, venta que únicamente podrá tener lugar en caso de que el importe del saldo vivo de los activos pendientes de amortización sea inferior al 10% del saldo vivo inicial de los activos, y que no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, a cuyo efecto los ingresos procedentes de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los titulares de los Bonos.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir.
- Cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable bien al Fondo, bien a los Bonos, resultara imposible el mantenimiento financiero del Fondo.

La Sociedad Gestora tendrá la capacidad de determinar por sí misma, por acuerdo de su órgano de administración adoptado en virtud de criterios de razonabilidad empresarial y de gestión, si concurre alguna de las circunstancias anteriores. La facultad anterior deberá entenderse sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Sociedad Gestora como consecuencia del incumplimiento de sus funciones.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo I.

Las Cuentas Anuales se han redactado con claridad, mostrando la imagen fiel de la situación financiera, flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.

b) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

En lo que se refiere a cambios en las estimaciones contables, durante el ejercicio 2010 ha entrado en vigor la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Como consecuencia, se modifican los criterios contables para la estimación y reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos financieros.

La nueva metodología está basada en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, modificada por la Circular 3/2010, de 29 de junio, para permitir un tratamiento consistente con el empleado por entidades con similares activos (entidades de crédito). Con ello, se obtiene una mayor simplicidad y consistencia en la elaboración de la información que las entidades presentan al mercado, tanto para los fondos de titulización, como para aquellas entidades que los incorporan en sus grupos consolidados. Adicionalmente, se mejora la comparabilidad de los estados financieros de los fondos de titulización, al regularse estándares homogéneos de deterioro.

Concretamente, los criterios que aplican los Administradores de la Sociedad Gestora, de acuerdo con la nueva normativa aplicable, para estimar las pérdidas por deterioro de los activos financieros del Fondo, se describen en la Nota 3.7.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Gestora y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 5).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Nota 6).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y 2009 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de junio de 2009 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2009.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Criterios contables

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fondo han sido los siguientes:

3.1 Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.2 Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

3.3 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

3.4 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Préstamos y partidas a cobrar, que incluye los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Se incluirán en esta categoría los derechos de crédito de que disponga el Fondo en cada momento.

Los activos financieros se valorarán inicialmente, en general, por su valor razonable.

Los préstamos y partidas a cobrar se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de “Activos dudosos” recoge el importe total de los derechos de crédito que cuentan con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente. También se incluyen dentro de esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos clasificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

Los “Activos dudosos” se clasifican en Balance atendiendo a su vencimiento contractual.

3.5 Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Débitos y partidas a pagar que corresponden principalmente, a aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo. Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, como son los préstamos subordinados concedidos al Fondo por el Cedente de los activos, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.4.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultado de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque se puedan llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Fondo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda, se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, de conformidad con la Circular 4/2010 de la C.N.M.V., el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento General

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

Esta escala también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo pueda mantener con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminados. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que no se pueda acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

Las operaciones "calificadas como activos dudosos" que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas en el activo los porcentajes de cobertura señalados en el tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los párrafos anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Al 31 de diciembre de 2010, no se han estimado pérdidas por deterioro de activos por encima de las que se derivan de los criterios descritos en los párrafos anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 no se estimaron pérdidas por deterioro de activos por encima de las requeridas por la normativa aplicable en dicha fecha.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una cuenta compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, éste se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

3.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

- Comisión variable

Es aquella remuneración variable y subordinada destinada a remunerar al Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado, la cual se determinará por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

El tratamiento específico es el siguiente:

- Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos devengados sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable devengada y no liquidada en periodos anteriores y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden de prelación de pagos establecido. Dicha repercusión se registrará como un ingreso en la partida Repercusión de pérdidas / (ganancias) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cuando la diferencia obtenida sea positiva, se le detraerán las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo, de forma que únicamente se producirá el devengo de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Si la resultante del apartado anterior fuera negativa, se repercutirá conforme al apartado primero. El importe positivo que resulte se devengará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación y los beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida del periodificaciones del pasivo del balance de Comisión variable - Resultados no realizados, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos financieros que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

3.10 Impuesto sobre beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 17).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

3.12 Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. Gestión del riesgo de instrumentos financieros

4.1 Gestión del riesgo

La Sociedad Gestora sigue con el máximo cuidado las diversas clases de riesgo a que está sometida la actividad del Fondo. La Sociedad Gestora utiliza la máxima diligencia para obtener de las entidades cedentes la información necesaria para realizar una evaluación adecuada de los riesgos de crédito, mercado, tipo de interés, liquidez y amortización anticipada, a que está expuesto el Fondo.

El programa de gestión del riesgo global del Fondo se centra en mitigar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Fondo emplea instrumentos derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Préstamos Titulizados tienen un tipo de interés (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, generalmente trimestralmente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados (Nota 6).

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Fondo, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes:

| 2010 | Saldos de activo | | | Total |
|----------------------------|---|--|-----------------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5) | Instrumentos financieros derivados (Nota 6) | Garantías financieras (Nota 8) | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 135 473 | 15 839 | 390 | 151 702 |
| Derechos de crédito | 135 473 | - | - | 135 473 |
| Derivados | - | 15 839 | - | 15 839 |
| Otros activos financieros | - | - | 390 | 390 |
| ACTIVO CORRIENTE | 9 136 | - | - | 9 136 |
| Derechos de crédito | 9 136 | - | - | 9 136 |
| Derivados | - | - | - | - |
| TOTAL | 144 609 | 15 839 | 390 | 160 838 |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

| 2009 | Saldos de activo | | | Total |
|----------------------------|--|---|--------------------------------------|----------------|
| | Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5) | Instrumentos financieros derivados (Nota 6) | Garantías financieras (Nota 8) | |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 146 562 | 8 120 | 420 | 155 102 |
| Derechos de crédito | 146 562 | - | - | 146 562 |
| Derivados | - | 8 120 | - | 8 120 |
| Otros activos financieros | - | - | 420 | 420 |
| ACTIVO CORRIENTE | 8 198 | - | - | 8 198 |
| Derechos de crédito | 8 198 | - | - | 8 198 |
| Derivados | - | - | - | - |
| TOTAL | 154 760 | 8 120 | 420 | 163 300 |

El Fondo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Fondo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Fondo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios.

Asimismo, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Sociedad Gestora tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Fondo, que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

d) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado desde el Cedente hacia los Bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los prestatarios hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los títulos.

Este riesgo se manifiesta básicamente debido a las variaciones de los tipos de interés de mercado, pudiendo ser a su vez desglosado en otros dos: los denominados riesgos de contracción (*contraction risk*) y de extensión (*extension risk*) que recogerían, respectivamente las consecuencias para el inversor de las variaciones en el nivel de cancelaciones ante caídas, o subidas, de los tipos de interés. Las variaciones en los tipos de interés de mercado, a pesar de su importancia, no es el único factor determinante de las cancelaciones anticipadas.

Además de la refinanciación del préstamo en mejores condiciones financieras, el prestatario hipotecario puede cancelar atendiendo únicamente a motivos de índole personal (herencia, divorcio, cambio de residencia, etc.), independientemente de cual sea la situación en el mercado. En consecuencia la incertidumbre sobre los niveles de cancelación anticipada se manifiesta en dos niveles:

- Responde a la existencia de una conducta de cancelación anticipada irracional, haciendo inviable una determinación precisa de todas las cantidades amortizadas anticipadamente en cada uno de los periodos.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- El segundo pone de manifiesto que, aun existiendo únicamente cancelaciones racionales desde el punto de vista financiero, producidas cuando el diferencial de tipos de interés permita cubrir los costes de transacción asociados al cambio de hipoteca, tampoco podrán determinarse esas cuantías de forma exacta. En este caso, además de que habría que conocer perfectamente la sensibilidad de las cancelaciones al diferencial citado, las dificultades estribarían en el desconocimiento sobre la evolución futura de los tipos de interés y, por ende, sobre la del margen.

De esta forma, el riesgo de cancelación anticipada, que habitualmente se asume por los Bonistas, resulta de muy difícil valoración y dificulta extraordinariamente, a su vez, la valoración de los propios títulos.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados se utilizan técnicas como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los Derechos de crédito como las Obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

5. Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los epígrafes de Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo | 135 473 | 146 562 |
| Certificados de Transmisión Hipotecaria | 135 293 | 146 367 |
| Activos dudosos | 180 | 220 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | (25) |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo | 9 136 | 8 198 |
| Certificados de Transmisión Hipotecaria | 8 866 | 7 843 |
| Cuentas a cobrar | 97 | 91 |
| Activos dudosos | 3 | - |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | 170 | 264 |
| | <u>144 609</u> | <u>154 760</u> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todos los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

Los Derechos de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son a tipo variable, con revisión periódica del tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito asciende al 2,55%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 2,5% de tipo de interés mínimo y el 3,0% de tipo de interés máximo.

Al 31 de diciembre de 2009, el tipo de interés medio de la cartera de Derechos de crédito ascendía al 3,71%, encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre el 3,5% de tipo de interés mínimo y el 4,0% de tipo de interés máximo.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Se considera que las partidas a cobrar vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2010 y 2009, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 97 miles de euros y 91 miles de euros, respectivamente, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis de estas partidas es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Partidas a cobrar - Principal | 78 | 59 |
| Partidas a cobrar - Intereses | <u>19</u> | <u>32</u> |
| | <u>97</u> | <u>91</u> |

Durante el ejercicio 2010, se ha producido una recuperación neta a las correcciones por deterioro de 25 miles de euros (en 2009 las dotaciones netas fueron de 25 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones por deterioro en balance (en 2009 las correcciones por deterioro en balance ascendían a 25 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2010, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2010 de C.N.M.V., es la siguiente (esta clasificación difiere de la efectuada en el Balance, donde la clasificación entre activos corrientes y no corrientes se realiza en base al vencimiento contractual de las operaciones):

| | <u>Activo</u> | <u>Base de dotación</u> | <u>2010</u> <u>Correcciones por deterioro</u> |
|--------------------|-------------------|-------------------------|--|
| Entre 3 y 6 meses | 183 | - | - |
| Entre 6 y 9 meses | - | - | - |
| Entre 9 y 12 meses | - | - | - |
| Más de 12 meses | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>183</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |

A pesar de que los activos dudosos ascienden a 183 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, no se han registrado correcciones por deterioro debido al efecto de la aplicación de las garantías sobre la base de dotación, de conformidad con la Circular 4/2010 de C.N.M.V. (Nota 3.7).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2009, la clasificación de los activos dudosos en función de la antigüedad de sus impagos, junto con su correspondiente provisión, de acuerdo a la normativa vigente a dicha fecha, es la siguiente:

| | <u>Activo</u> | <u>2009</u> <u>Correcciones por</u> <u>deterioro</u> |
|---------------------|-------------------|--|
| Entre 3 y 6 meses | 155 | (7) |
| Entre 6 y 12 meses | 65 | (18) |
| Entre 12 y 18 meses | - | - |
| Entre 18 y 36 meses | - | - |
| Más de 36 meses | - | - |
| | <u>220</u> | <u>(25)</u> |

La distribución de los activos dudosos en principal e intereses es la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Partidas a cobrar – Principal | 182 | 219 |
| Partidas a cobrar – Intereses | 1 | 1 |
| | <u>183</u> | <u>220</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 de las Correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para la cobertura del riesgo de crédito es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | (25) | (25) |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | 25 | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>-</u> | <u>(25)</u> |

El deterioro de los activos financieros del Fondo, calculado según lo indicado en la Nota 3.7, ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010. En el ejercicio 2009, el cálculo del deterioro de los activos financieros fue realizado de acuerdo a la normativa vigente al 31 de diciembre de 2009.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

La totalidad de las Correcciones de valor por deterioro de activos reconocidas en los ejercicios 2010 y 2009 se han determinado individualmente.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han dado de baja activos financieros deteriorados al considerarse remota su recuperación.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar se han incluido dentro del epígrafe de Deterioro de activos financieros (neto) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15). Normalmente, se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debido a Préstamos Hipotecarios impagados y/o fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se ha constituido el Fondo de Reserva (Nota 7).

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias durante los ejercicios 2010 y 2009, sin considerar intereses devengados y correcciones de valor por deterioro, se muestra a continuación:

| | |
|--|-----------------|
| Saldo a la fecha de constitución del Fondo | 160 000 |
| Amortizaciones del principal de los Préstamos Hipotecarios | (5 512) |
| Cobradas en el ejercicio | (3 744) |
| Amortizaciones anticipadas | (1 768) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 154 488 |
| | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2009 | 154 488 |
| Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias | (10 069) |
| Cobradas en el ejercicio | (7 337) |
| Amortizaciones anticipadas | (2 732) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2010 | 144 419 |

El importe de los intereses devengados en los ejercicios 2010 y 2009 por los Préstamos Hipotecarios ha ascendido a un importe total de 4.266 miles de euros y 3.373 miles de euros, respectivamente (Nota 12).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses netos devengados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y no vencidos asciende a 170 miles de euros y 264 miles de euros, respectivamente, los cuales han sido registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados - Derechos de crédito" con cargo al epígrafe de "Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance de situación.

6. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con el Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorro, en adelante CECA), un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de los préstamos hipotecarios durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos, más el margen medio ponderado de los bonos, y añadiendo un margen de 10 puntos básicos, sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|----------------------|---------------------|
| Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura a largo plazo | 15 839 | 8 120 |
| Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos | <u>(310)</u> | <u>(145)</u> |
| | <u>15 529</u> | <u>7 975</u> |

Los intereses devengados en el ejercicio 2010 por las permutas de tipo de interés han ascendido a un importe de 3.031 miles de euros a favor del Agente Financiero (937 miles de euros a favor del Agente Financiero en 2009). Los ingresos y gastos por intereses del swap se registran, por su valor neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" (Nota 12) o en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas – Otros pasivos financieros" (Nota 13), dependiendo de que el importe neto sea a favor del Fondo o a favor del Agente Financiero, respectivamente.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2010 y no cobrados asciende a 310 miles de euros a favor del Agente Financiero (145 miles de euros a favor del Agente Financiero en 2009), los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo o en el pasivo del balance de situación, según se trate de intereses devengados a favor del Fondo o a favor del Agente Financiero, respectivamente.

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los siguientes:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Permutas de tipo de interés | <u>144 419</u> | <u>159 857</u> |

El valor de las permutas de tipo de interés al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determina descontando a valor presente con la curva EUROSAP la diferencia entre los siguientes flujos de caja esperados:

- El valor de los flujos futuros de la cartera de Derechos de crédito, considerando la tasa de amortización anticipada, el tipo de interés medio y el vencimiento medio de la cartera.
- Los intereses de Bonos a pagar por el Fondo, que resultan de aplicar al nominal vivo de las obligaciones el tipo de interés de referencia de los Bonos, más el margen medio ponderado de los Bonos, y añadiendo un margen de 10 puntos básicos.

Los flujos de cada rama del swap dependen de más de un tipo de interés, de la tasa de amortización anticipada y de la estimación de los spreads, tanto de los márgenes medios de los bonos como de los flujos positivos del fondo.

Por un lado, la estimación del tipo de interés de la cartera se modeliza con su curva, utilizando una tasa constante de amortización (CPR) estimada por la Sociedad Gestora. Por otro lado, para la estimación de los márgenes medios de los bonos, se promedian los spreads de cada uno de los tramos de bonos por su nominal vivo.

En cuanto a la estimación de los flujos del Fondo, éstos se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, ponderado según el porcentaje de préstamos de la cartera que fijen en ese mes, y se le suma un margen medio.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Este margen medio se calcula de la siguiente manera, para cada índice de referencia de los préstamos subyacentes:

- Una media histórica contra el Euribor 12 meses.
- El margen medio ponderado por nominal vivo.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|------------------|----------------------|----------------------|
| Cuenta Tesorería | 3 162 | 3 548 |
| Fondo de Reserva | <u>12 560</u> | <u>12 560</u> |
| | <u>15 722</u> | <u>16 108</u> |

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (CECA) donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 12.560 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios correspondiente al periodo de devengo de intereses, menos 25 puntos básicos calculados sobre todas las cantidades de las cuentas de tesorería.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de "Efectivo o equivalentes" incluye:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | <u>15 722</u> | <u>16 108</u> |
| | <u>15 722</u> | <u>16 108</u> |

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2010 y 2009 ascienden a un importe de 29 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente (Nota 12), de los que un importe de 14 miles de euros y 2 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de cada uno de los ejercicios. Dichos intereses se encuentran registrados en los epígrafes del balance de situación de "Ajustes por periodificaciones – Otros" (Nota 9).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 12.560 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.
- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - 12.560 miles de euros, y
 - la mayor de las siguientes cantidades:
 - i) 6.280 miles de euros; o
 - ii) el 15,70% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la correspondiente fecha de pago.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- Que el importe a que ascienda la suma del saldo vivo de los activos en morosidad con más de 90 días de retraso en el pago de importes vencidos (activos morosos), fuera superior al uno por ciento del saldo vivo de los activos que no tengan la consideración de activos fallidos.
- Que el Fondo no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- Que no hubieran transcurrido tres años desde la fecha de constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a 6.280 miles de euros.

8. Otros activos financieros

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Garantías financieras | 390 | 420 |
| | <u>390</u> | <u>420</u> |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge un aval suscrito por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, cuya contraparte es el Instituto de Crédito Oficial (en adelante, ICO). En virtud del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval firmado con fecha 3 de noviembre de 2008, el ICO otorgará un aval al Fondo en la fecha de constitución en virtud del cual el ICO garantizará el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A (G), que se emiten por un importe nominal de 143.000 miles de euros.

9. Ajustes por periodificaciones

a) Ajustes por periodificaciones de activo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|------------|-------------|-------------|
| Comisiones | - | - |
| Otros | <u>14</u> | <u>2</u> |
| | <u>14</u> | <u>2</u> |

Los ajustes por periodificaciones de activo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden a los intereses devengados por la cuenta corriente mantenida con el Agente Financiero (Nota 7).

b) Ajustes por periodificaciones de pasivo

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-------------|-------------|
| Comisiones | 8 | 268 |
| Comisión Sociedad Gestora | 7 | 7 |
| Comisión Administrador | 3 | 3 |
| Comisión del agente de financiero / pagos | 1 | 1 |
| Comisión variable - Resultados realizados | - | 257 |
| Comisión variable - Resultados no realizados | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (3) | - |
| Otras comisiones | - | - |
| Otros | 5 | 5 |
| | <u>13</u> | <u>273</u> |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones (Nota 14).

10. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes de Débitos y partidas a pagar es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo | 150 073 | 162 726 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 137 984 | 149 074 |
| Deudas con entidades de crédito | 12 089 | 13 652 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo | 10 339 | 8 664 |
| Obligaciones y otros valores negociables | 9 262 | 8 164 |
| Deudas con entidades de crédito | 1 077 | 494 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | - | 6 |
| | <u>160 412</u> | <u>171 390</u> |

La clasificación de los saldos anteriores entre el largo y el corto plazo ha sido realizada en función de los flujos contractuales relativos a cada uno de los instrumentos.

Todas las deudas del Fondo están denominadas en euros.

Tanto las Obligaciones y otros valores negociables como los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos está significativamente ligado a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc.) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo I dentro de las presentes Cuentas Anuales.

a) Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 10 de junio de 2009 con la Entidad Cedente, por un importe total de 1.356 miles de euros y 12.560 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos a 31 de diciembre de 2010, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son los siguientes:

| | <u>Inicial</u> | <u>Saldo Vivo</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Préstamo Subordinado | | |
| Para Gastos Iniciales | 1 356 | 1 363 |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | <u>12 560</u> | <u>13 104</u> |
| | <u>13 916</u> | <u>14 467</u> |

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses, incrementado en 200 puntos básicos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispone de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el Folleto de Emisión.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se irá amortizando en cada una de las fechas de pago, en una cuantía proporcional a los días efectivos transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre la base de los días transcurridos entre la fecha de desembolso y la primera fecha de pago tras el quinto aniversario de la formalización del contrato, siempre que el Fondo cuente con fondos disponibles suficientes de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorro (en adelante, CECA) un contrato de Línea de Crédito, cuyo importe será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- i) 14.300 miles de euros; o
- ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
 - (a) El Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (G);
 - (b) El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A (G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A (G) más un margen de 15 puntos básicos sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

La distribución del saldo vivo de cada uno de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales | 1 363 | 1 363 |
| Principal no vencido | 992 | 1 256 |
| Principal vencido y no pagado | 364 | 100 |
| Intereses devengados no vencidos | 7 | 7 |
| Intereses vencidos y no pagados | - | - |
| Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva | 13 104 | 12 779 |
| Principal no vencido | 12 560 | 12 560 |
| Principal vencido y no pagado | - | - |
| Intereses devengados no vencidos | 69 | 62 |
| Intereses vencidos y no pagados | 475 | 157 |
| Crédito Línea de Liquidez | 4 | 4 |
| Importe dispuesto de la Línea de Crédito | - | - |
| Comisión de Disponibilidad | 4 | 4 |
| | <u>14 471</u> | <u>14 146</u> |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | <u>Saldo al 31.12.09</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.10</u> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Gastos Iniciales | 1 356 | - | 1 356 |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 12 560 | - | 12 560 |
| | <u>13 916</u> | <u>-</u> | <u>13 916</u> |

Durante el ejercicio 2010, se han traspasado 365 miles de euros de largo a corto plazo.

La amortización del Préstamo Subordinado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 es la que se muestra en el siguiente detalle:

| | <u>Saldo al 09.06.09</u> | <u>Amortización del principal</u> | <u>Saldo al 31.12.09</u> |
|--|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| Préstamo Subordinado | | | |
| Para Gastos Iniciales | 1 356 | - | 1 356 |
| Para Constitución del Fondo de Reserva | 12 560 | - | 12 560 |
| | <u>13 916</u> | <u>-</u> | <u>13 916</u> |

Durante el ejercicio 2009, se traspasaron 264 miles de euros de largo a corto plazo.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a un importe de 393 miles de euros y 257 miles de euros, respectivamente (Nota 13), de los que un importe de 551 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 (226 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" por la parte no vencida, y al epígrafe de "Deudas con entidades de crédito – Otras deudas con entidades de crédito" por la parte vencida.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se encontraba dispuesto ningún importe de la Línea de Crédito contratada con la Entidad Cedente. El importe pendiente de pago de la comisión de disponibilidad asciende a 4 miles de euros, en ambos ejercicios.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

b) Obligaciones y otros valores negociables a largo y corto plazo

Este epígrafe recoge, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la emisión de Obligaciones y otros valores negociables, realizada por importe de 160.000 miles de euros. A continuación se detalla el valor nominal de las obligaciones emitidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, así como el plazo hasta su vencimiento, sin considerar el importe de "Intereses y gastos devengados no vencidos":

| | Valor nominal | | Vencimiento en años | |
|-------------------|----------------|----------------|---------------------|------|
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Bonos Serie A (G) | 129 864 | 139 917 | 23 | 24 |
| Bonos Serie B | 11 200 | 11 200 | 23 | 24 |
| Bonos Serie C | 5 800 | 5 800 | 23 | 24 |
| | 146 864 | 156 917 | | |

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A (G), garantizada con Aval de ICO y compuesta inicialmente por 2.860 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 143.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 35 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 224 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.200 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 75 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es AA/Aaa según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 116 bonos de un importe de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 5.800 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 100 puntos básicos, pagaderos los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente día hábil. Estos Bonos se amortizan en las fechas anteriores a medida que se genera liquidez procedente de la amortización de los activos. Su calificación crediticia (rating) es BBB/A3 según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente.

La fecha de vencimiento final del Fondo será el 28 de julio de 2033. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello la emisión de Bonos, en los supuestos que se describen en la Nota 1.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 7,26, en 15,36 y en 15,37 años para las series A (G), B y C, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 3%.

El desglose de las partidas de "Obligaciones y otros valores negociables" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|----------------|----------------|
| Obligaciones y otros valores negociables a largo plazo | 137 984 | 149 074 |
| Principal – Bonos Serie A (G) | 120 984 | 132 074 |
| Principal – Bonos Serie B | 11 200 | 11 200 |
| Principal – Bonos Serie C | 5 800 | 5 800 |
| Obligaciones y otros valores negociables a corto plazo | 9 262 | 8 164 |
| Principal – Bonos Serie A (G) | 8 880 | 7 843 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie A (G) | 325 | 273 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie B | 36 | 30 |
| Intereses devengados no vencidos – Serie C | 21 | 18 |
| | 147 246 | 157 238 |

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

| | <u>Saldo al 31.12.2009</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2010</u> |
|-------------------|----------------------------|------------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A (G) | 139 917 | (10 053) | 129 864 |
| Bonos Serie B | 11 200 | - | 11 200 |
| Bonos Serie C | 5 800 | - | 5 800 |
| | <u>156 917</u> | <u>(10 053)</u> | <u>146 864</u> |

El movimiento del principal de los Bonos durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

| | <u>Saldo al 09.06.2009</u> | <u>Amortizaciones</u> | <u>Saldo al 31.12.2009</u> |
|-------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Bonos Serie A (G) | 143 000 | (3 083) | 139 917 |
| Bonos Serie B | 11 200 | - | 11 200 |
| Bonos Serie C | 5 800 | - | 5 800 |
| | <u>160 000</u> | <u>(3 083)</u> | <u>156 917</u> |

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el ejercicio 2010, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

| | <u>Serie A (G)</u> | <u>Serie B</u> | <u>Serie C</u> | <u>Total</u> |
|-----------------------|----------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| 28 de enero de 2010 | 3 146 | - | - | 3 146 |
| 28 de abril de 2010 | 2 286 | - | - | 2 286 |
| 28 de julio de 2010 | 2 406 | - | - | 2 406 |
| 28 de octubre de 2010 | 2 215 | - | - | 2 215 |
| | <u>10 053</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>10 053</u> |

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a un importe de 1.823 miles de euros y 1.427 miles de euros (Nota 13), de los que un importe de 382 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2010 (321 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores negociables" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

| | Standard & Poor's | | Moody's Investors | |
|-------------------|-------------------|------|-------------------|------|
| | 2010 | 2009 | 2010 | 2009 |
| Bonos Serie A (G) | AAA | AAA | Aaa | Aaa |
| Bonos Serie B | AA | AA | Aaa | Aaa |
| Bonos Serie C | BBB | BBB | A3 | A3 |

c) Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar es el siguiente:

| | 2010 | 2009 |
|---|----------|----------|
| Otras deudas con Administraciones Públicas | - | - |
| Otros acreedores y cuentas a pagar | 21 | 6 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas | (21) | - |
| | - | 6 |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el epígrafe de "Otros acreedores y cuentas a pagar" recoge los importes vencidos y pendientes de pago en concepto de comisión de administración (Nota 14), por importe de 21 miles de euros y 6 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas a la comisión de administración vencida y pendiente de pago asciende a 21 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009, no existían correcciones de valor por este concepto.

Al cierre del ejercicio 2010, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo establecido en su folleto, salvo los que se describen en las notas de la presente memoria.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de su aplicación no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Dentro de este epígrafe del balance de situación se incluyen los importes, netos del efecto fiscal, derivados de los ajustes por valoración de activos y pasivos registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos, así como de la aplicación de la contabilidad de coberturas de flujos de efectivo, hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>Activo</u> | <u>Pasivo</u> |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| 31 de diciembre de 2010 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | 15 839 |
| Gastos de constitución en transición | - | - |
| | <u>-</u> | <u>15 839</u> |
| 31 de diciembre de 2009 | | |
| Coberturas de flujos de efectivo | - | 7 602 |
| Gastos de constitución en transición | - | - |
| | <u>-</u> | <u>7 602</u> |

Los ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010 y 2009 clasificados como "Coberturas de flujos de efectivo" se corresponden con el efecto de la valoración de los derivados de cobertura (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2009, los ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos no coinciden con la valoración de las coberturas de flujos de efectivo, debido a la prima pagada en la contratación del swap descrito en la Nota 6, por importe de 518 miles de euros.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

12. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Derechos de crédito (Nota 5) | 4 266 | 3 373 |
| Otros activos financieros (Nota 7) | <u>29</u> | <u>8</u> |
| | <u>4 295</u> | <u>3 381</u> |

El epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" recoge los intereses devengados de la cuenta de tesorería mantenida con el Agente Financiero (Nota 7).

13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables | (1 823) | (1 427) |
| Deudas con entidades de crédito | (393) | (257) |
| Otros pasivos financieros | <u>(3 031)</u> | <u>(937)</u> |
| | <u>(5 247)</u> | <u>(2 621)</u> |

Los intereses y rendimientos asimilados de instrumentos financieros derivados corresponden a los intereses netos devengados a favor del Fondo durante los ejercicios 2010 y 2009 por el contrato de permuta financiera descrito en la Nota 6.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

14. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de Otros gastos de explotación de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--|--------------|--------------|
| Servicios exteriores | (52) | (25) |
| Servicios de profesionales independientes | (1) | - |
| Servicios bancarios y similares | (22) | (8) |
| Otros servicios | (29) | (17) |
| Tributos | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | (607) | (873) |
| Comisión de la Sociedad Gestora | (41) | (24) |
| Comisión del Administrador | (15) | (9) |
| Comisión del Agente Financiero / pagos | (3) | (2) |
| Comisión variable - Resultados realizados | - | (420) |
| Comisión variable - Resultados no realizados | - | - |
| Otros gastos | (548) | (418) |
| | (659) | (898) |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el epígrafe de "Servicios bancarios y similares" recoge el gasto por comisión de disponibilidad del Crédito Línea de Liquidez descrito en la Nota 10, por importe de 22 miles de euros y 8 miles de euros, respectivamente.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- a) Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010 se ha devengado por este concepto una comisión de 41 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2009). Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago 7 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero de 2011). Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban pendientes de pago 7 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (28 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (CECA), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 se ha devengado una comisión por este concepto de 3 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero 2011). Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2010 y 2009 se ha devengado por este concepto una comisión de 15 miles de euros y 9 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 se encuentran pendientes de pago 3 miles de euros que serán abonados en la próxima fecha de pago (28 de enero de 2011). Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban pendientes de pago 3 miles de euros que fueron abonados en la siguiente fecha de pago (28 de enero de 2010). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Ajustes por periodificaciones – Comisiones" (Nota 9), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de las correcciones de valor por repercusión de pérdidas a la comisión de administración devengada y no vencida asciende a 3 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2009 no existían correcciones de valor por este concepto.

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Durante el ejercicio 2010, los ingresos y gastos devengados por el Fondo se compensaron, por lo que no se ha generado ningún ingreso o gasto por la diferencia. Durante el ejercicio 2009, la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada fecha de liquidación fue de 420 miles de euros. Dichos importe se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación".

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo desde la última fecha de liquidación ha sido negativa, generándose, por tanto, un margen de intermediación a favor del Fondo de 1.586 miles de euros y 163 miles de euros, respectivamente, el cual se ha registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y Ganancias "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" (Nota 16).

Al 31 diciembre de 2010 no existen importes pendientes de pago por este concepto. Al 31 de diciembre de 2009 quedaron pendientes de pago 257 miles de euros, contabilizados en el epígrafe de "Ajustes por periodificación – Comisiones" (Nota 9).

e) Otros gastos

Durante el ejercicio 2010, se han producido otros gastos por importe de 548 miles de euros, que corresponden al gasto devengado por la prima de las garantías financieras registradas en balance, y descritas en la Nota 8.

Durante el ejercicio 2009, se produjeron otros gastos por importe de 418 miles de euros, de los que 9 miles de euros correspondían a la prima por garantías financieras, y 409 miles de euros a gastos iniciales incurridos por la Sociedad Gestora para la constitución del Fondo, así como para la adquisición de los Activos y la Emisión de los Bonos de Titulización.

15. Deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|-------------|-------------|
| Derechos de crédito | 25 | (25) |
| Otros activos financieros | - | - |
| | <u>25</u> | <u>(25)</u> |
| Dotaciones con cargo a resultados | - | (25) |
| Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados | 25 | - |
| | <u>25</u> | <u>(25)</u> |

El movimiento durante el ejercicio 2010 y 2009 de los saldos de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Derechos de crédito se presenta en la Nota 5.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

16. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe a repercutir, positivo o negativo, según se trate de pérdidas o ganancias respectivamente, a los pasivos del Fondo, en orden inverso a la prelación de pagos establecida en el Folleto.

El movimiento de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|--------------|-------------|
| Comisión Variable – Gasto del ejercicio actual | 257 | 420 |
| Repercusión de pérdidas a la Comisión de Administración | 24 | - |
| Repercusión de pérdidas al Préstamo Subordinado | 1 305 | - |
| (-) Comisión Variable devengada y no vencida en el ejercicio actual | - | (257) |
| | <u>1 586</u> | <u>163</u> |

17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de los Certificados de Transmisión Hipotecaria, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo tiene abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009.

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Expresada en miles de euros)

18. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio que pudieran afectar a los estados financieros del Fondo contenidos en las presentes cuentas anuales.

19. Otra información

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas y que, por su naturaleza, debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE GALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Tipología de activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|---|-----------------------------|-------|-----------------------|---------|--|-------|-----------------------|---------|------------------------------|-------|-----------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | |
| Participaciones hipotecarias | 0001 | | 0030 | | 0060 | | 0090 | | 0120 | | 0150 | |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 0002 | 2.567 | 0031 | 144.419 | 0061 | 2.583 | 0091 | 154.488 | 0121 | 2.593 | 0151 | 160.000 |
| Préstamos hipotecarios | 0003 | | 0032 | | 0062 | | 0092 | | 0122 | | 0152 | |
| Cédulas hipotecarias | 0004 | | 0033 | | 0063 | | 0093 | | 0123 | | 0153 | |
| Préstamos a promotores | 0005 | | 0034 | | 0064 | | 0094 | | 0124 | | 0154 | |
| Préstamos a PYMES | 0007 | | 0036 | | 0066 | | 0096 | | 0126 | | 0156 | |
| Préstamos a empresas | 0008 | | 0037 | | 0067 | | 0097 | | 0127 | | 0157 | |
| Préstamos Corporativos | 0009 | | 0038 | | 0068 | | 0098 | | 0128 | | 0158 | |
| Cédulas territoriales | 0010 | | 0039 | | 0069 | | 0099 | | 0129 | | 0159 | |
| Bonos de tesorería | 0011 | | 0040 | | 0070 | | 0100 | | 0130 | | 0160 | |
| Deuda subordinada | 0012 | | 0041 | | 0071 | | 0101 | | 0131 | | 0161 | |
| Créditos AAPP | 0013 | | 0042 | | 0072 | | 0102 | | 0132 | | 0162 | |
| Préstamos consumo | 0014 | | 0043 | | 0073 | | 0103 | | 0133 | | 0163 | |
| Préstamos automoción | 0015 | | 0044 | | 0074 | | 0104 | | 0134 | | 0164 | |
| Arrendamiento financiero | 0016 | | 0045 | | 0075 | | 0105 | | 0135 | | 0165 | |
| Cuentas a cobrar | 0017 | | 0046 | | 0076 | | 0106 | | 0136 | | 0166 | |
| Derechos de crédito futuros | 0018 | | 0047 | | 0077 | | 0107 | | 0137 | | 0167 | |
| Bonos de titulización | 0019 | | 0048 | | 0078 | | 0108 | | 0138 | | 0168 | |
| Otros | 0020 | | 0049 | | 0079 | | 0109 | | 0139 | | 0169 | |
| Total | 0021 | 2.567 | 0050 | 144.419 | 0080 | 2.583 | 0110 | 154.488 | 0140 | 2.593 | 0170 | 160.000 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE GALICIA**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada | Situación actual 31/12/2010 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | |
|--|-----------------------------|----------------|--|----------------|
| | Código | Importe | Código | Importe |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior | 0200 | -7.337 | 0210 | -3.744 |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior | 0201 | -2.732 | 0211 | -1.768 |
| Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo | 0202 | -15.581 | 0212 | -5.512 |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1) | 0203 | 0 | 0213 | 0 |
| Importe pendiente cierre del periodo (2) | 0204 | 144.419 | 0214 | 154.488 |
| Tasa amortización anticipada efectiva del periodo | 0205 | 1,99 | 0215 | 0,81 |

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE GALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

| Total Impagados (1) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Deuda Total | | |
|----------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | | Total | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0700 | 310 | 0710 | 72 | 0720 | 18 | 0730 | 90 | 0740 | 17.266 | 0750 | 17.381 |
| De 1 a 2 meses | 0701 | 10 | 0711 | 4 | 0721 | 1 | 0731 | 5 | 0741 | 595 | 0751 | 601 |
| De 2 a 3 meses | 0702 | 5 | 0712 | 2 | 0722 | 0 | 0732 | 2 | 0742 | 236 | 0752 | 239 |
| De 3 a 6 meses | 0703 | 2 | 0713 | 2 | 0723 | 0 | 0733 | 2 | 0743 | 180 | 0753 | 183 |
| De 6 a 12 meses | 0704 | 0 | 0714 | 0 | 0724 | 0 | 0734 | 0 | 0744 | 0 | 0754 | 0 |
| De 12 a 18 meses | 0705 | 0 | 0715 | 0 | 0725 | 0 | 0735 | 0 | 0745 | 0 | 0755 | 0 |
| De 18 meses a 2 años | 0706 | 0 | 0716 | 0 | 0726 | 0 | 0736 | 0 | 0746 | 0 | 0756 | 0 |
| De 2 a 3 años | 0707 | 0 | 0717 | 0 | 0727 | 0 | 0737 | 0 | 0747 | 0 | 0757 | 0 |
| Más de 3 años | 0708 | 0 | 0718 | 0 | 0728 | 0 | 0738 | 0 | 0748 | 0 | 0758 | 0 |
| Total | 0709 | 327 | 0719 | 80 | 0729 | 19 | 0739 | 99 | 0749 | 18.277 | 0759 | 18.404 |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos | Importe impagado | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Deuda Total | Valor garantía (3) | % Deuda/v. Tasación | | | | |
|---------------------------------|---------------|------------------|----------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|--------------------------------|-------------|---------------|--------------------|---------------------|-------------|---------------|-------------|--------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | | Total | vencido | | | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0770 | 310 | 0780 | 72 | 0790 | 18 | 0800 | 90 | 0810 | 17.266 | 0820 | 17.381 | 0830 | 35.458 | 0840 | 49,02 |
| De 1 a 2 meses | 0771 | 10 | 0781 | 4 | 0791 | 1 | 0801 | 5 | 0811 | 595 | 0821 | 601 | 0831 | 1.042 | 0841 | 57,62 |
| De 2 a 3 meses | 0772 | 5 | 0782 | 2 | 0792 | 0 | 0802 | 2 | 0812 | 236 | 0822 | 239 | 0832 | 420 | 0842 | 56,87 |
| De 3 a 6 meses | 0773 | 2 | 0783 | 2 | 0793 | 0 | 0803 | 2 | 0813 | 180 | 0823 | 183 | 0833 | 373 | 0843 | 49,02 |
| De 6 a 12 meses | 0774 | 0 | 0784 | 0 | 0794 | 0 | 0804 | 0 | 0814 | 0 | 0824 | 0 | 0834 | 0 | 0844 | 0,00 |
| De 12 a 18 meses | 0775 | 0 | 0785 | 0 | 0795 | 0 | 0805 | 0 | 0815 | 0 | 0825 | 0 | 0835 | 0 | 0845 | 0,00 |
| De 18 meses a 2 años | 0776 | 0 | 0786 | 0 | 0796 | 0 | 0806 | 0 | 0816 | 0 | 0826 | 0 | 0836 | 0 | 0846 | 0,00 |
| De 2 a 3 años | 0777 | 0 | 0787 | 0 | 0797 | 0 | 0807 | 0 | 0817 | 0 | 0827 | 0 | 0837 | 0 | 0847 | 0,00 |
| Más de 3 años | 0778 | 0 | 0788 | 0 | 0798 | 0 | 0808 | 0 | 0818 | 0 | 0828 | 0 | 0838 | 0 | 0848 | 0,00 |
| Total | 0779 | 327 | 0789 | 80 | 0799 | 19 | 0809 | 99 | 0819 | 18.277 | 0829 | 18.404 | 0839 | 37.293 | 0849 | 49,34 |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE GALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

| CUADRO D | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | | | | | Escenario inicial | | | | | | | | |
|---|-----------------------------|------|---------------------|------|---|-------|-----------------------------------|------|--|------|---------------------|------|---|-------|-----------------------------------|------|-----------------------------|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|--|
| | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ratios de morosidad (1) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Participaciones hipotecarias | 0850 | | 0868 | | 0886 | | 0904 | | 0922 | | 0940 | | 0958 | | 0976 | | 0994 | | 1012 | | 1030 | | 1048 | | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0851 | 0,08 | 0869 | 0,00 | 0887 | 36,34 | 0905 | 0,00 | 0923 | 0,15 | 0941 | 0,00 | 0959 | 97,87 | 0977 | 0,00 | 0995 | 0,00 | 1013 | 0,00 | 1031 | 0,00 | 1049 | 0,00 | |
| Préstamos hipotecarios | 0852 | | 0870 | | 0888 | | 0906 | | 0924 | | 0942 | | 0960 | | 0978 | | 0996 | | 1014 | | 1032 | | 1050 | | |
| Cédulas Hipotecarias | 0853 | | 0871 | | 0889 | | 0907 | | 0925 | | 0943 | | 0961 | | 0979 | | 0997 | | 1015 | | 1033 | | 1051 | | |
| Préstamos a promotores | 0854 | | 0872 | | 0890 | | 0908 | | 0926 | | 0944 | | 0962 | | 0980 | | 0998 | | 1016 | | 1034 | | 1052 | | |
| Préstamos a PYMES | 0855 | | 0873 | | 0891 | | 0909 | | 0927 | | 0945 | | 0963 | | 0981 | | 0999 | | 1017 | | 1035 | | 1053 | | |
| Préstamos a empresas | 0856 | | 0874 | | 0892 | | 0910 | | 0928 | | 0946 | | 0964 | | 0982 | | 1000 | | 1018 | | 1036 | | 1054 | | |
| Préstamos Corporativos | 0857 | | 0875 | | 0893 | | 0911 | | 0929 | | 0947 | | 0965 | | 0983 | | 1001 | | 1019 | | 1037 | | 1055 | | |
| Bonos de Tesorería | 0858 | | 0876 | | 0894 | | 0912 | | 0930 | | 0948 | | 0966 | | 0984 | | 1002 | | 1020 | | 1038 | | 1056 | | |
| Deuda subordinada | 0859 | | 0877 | | 0895 | | 0913 | | 0931 | | 0949 | | 0967 | | 0985 | | 1003 | | 1021 | | 1039 | | 1057 | | |
| Créditos AAPP | 0860 | | 0878 | | 0896 | | 0914 | | 0932 | | 0950 | | 0968 | | 0986 | | 1004 | | 1022 | | 1040 | | 1058 | | |
| Préstamos Consumo | 0861 | | 0879 | | 0897 | | 0915 | | 0933 | | 0951 | | 0969 | | 0987 | | 1005 | | 1023 | | 1041 | | 1059 | | |
| Préstamos automoción | 0862 | | 0880 | | 0898 | | 0916 | | 0934 | | 0952 | | 0970 | | 0988 | | 1006 | | 1024 | | 1042 | | 1060 | | |
| Cuotas arrendamiento financiero | 0863 | | 0881 | | 0899 | | 0917 | | 0935 | | 0953 | | 0971 | | 0989 | | 1007 | | 1025 | | 1043 | | 1061 | | |
| Cuentas a cobrar | 0864 | | 0882 | | 0900 | | 0918 | | 0936 | | 0954 | | 0972 | | 0990 | | 1008 | | 1026 | | 1044 | | 1062 | | |
| Derechos de crédito futuros | 0865 | | 0883 | | 0901 | | 0919 | | 0937 | | 0955 | | 0973 | | 0991 | | 1009 | | 1027 | | 1045 | | 1063 | | |
| Bonos de titulación | 0866 | | 0884 | | 0902 | | 0920 | | 0938 | | 0956 | | 0974 | | 0992 | | 1010 | | 1028 | | 1046 | | 1064 | | |
| Otros | 0867 | | 0885 | | 0903 | | 0921 | | 0939 | | 0957 | | 0975 | | 0993 | | 1011 | | 1029 | | 1047 | | 1065 | | |

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE GALICIA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO E | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|---|-----------------------------|-------|-------------------|---------|--|-------|-------------------|---------|------------------------------|-------|-------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | | | | | | | | | | | | |
| Inferior a 1 año | 1300 | 0 | 1310 | 0 | 1320 | 0 | 1330 | 0 | 1340 | 0 | 1350 | 0 |
| Entre 1 y 2 años | 1301 | 0 | 1311 | 0 | 1321 | 0 | 1331 | 0 | 1341 | 0 | 1351 | 0 |
| Entre 2 y 3 años | 1302 | 0 | 1312 | 0 | 1322 | 0 | 1332 | 0 | 1342 | 0 | 1352 | 0 |
| Entre 3 y 5 años | 1303 | 0 | 1313 | 0 | 1323 | 0 | 1333 | 0 | 1343 | 0 | 1353 | 0 |
| Entre 5 y 10 años | 1304 | 0 | 1314 | 0 | 1324 | 0 | 1334 | 0 | 1344 | 0 | 1354 | 0 |
| Superior a 10 años | 1305 | 2.567 | 1315 | 144.419 | 1325 | 2.583 | 1335 | 154.488 | 1345 | 2.593 | 1355 | 160.000 |
| Total | 1306 | | 1316 | 144.419 | 1326 | 2.583 | 1336 | 154.488 | 1346 | 2.593 | 1356 | 160.000 |
| Vida residual media ponderada (años) | 1307 | | 1317 | 15,79 | 1327 | | 1337 | 17,33 | 1347 | | 1357 | 17,31 |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2010 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | Situación inicial 09/06/2009 | |
|----------------------------|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| | Años | | Años | | Años | |
| Antigüedad media ponderada | 0630 | 4,90 | 0632 | 3,91 | 0634 | 3,36 |

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| Serie (2) | Denominación serie | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Escenario inicial 09/06/2009 | | | |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|
| | | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) |
| | | 0001 | 0002 | 0003 | 0004 | 0005 | 0006 | 0007 | 0008 | 0009 | 0070 | 0080 | 0090 |
| ES0312286026 | C | 116 | 50 | 5.800 | 10,90 | 116 | 50 | 5.800 | 12,90 | 116 | 50 | 5.800 | 0,00 |
| ES0312286018 | B | 224 | 50 | 11.200 | 10,90 | 224 | 50 | 11.200 | 12,90 | 224 | 50 | 11.200 | 0,00 |
| ES0312286000 | A(G) | 2.860 | 45 | 129.864 | 7,00 | 2.860 | 49 | 139.918 | 8,30 | 2.860 | 50 | 143.000 | 0,00 |
| Total | | 8006 | 3.200 | 8025 | 146.864 | 8045 | 3.200 | 8065 | 156.918 | 8085 | 3.200 | 8105 | 160.000 |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

| Serie (1) | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | | | | | Importe pendiente | | | | | | | |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|------|------|------|---------|-------------------|---------|---------|---|------|---|------|---------|
| | | | | | | 9980 | 9990 | 9991 | 9993 | 9994 | 9995 | 9997 | 9998 | | | | | |
| ES0312286026 | C | S | EURIBOR 3 MESES | 1,00 | 2,03 | 360 | | 65 | 21 | 5.800 | 0 | 0 | 5.800 | | | | | |
| ES0312286018 | B | S | EURIBOR 3 MESES | 0,75 | 1,78 | 360 | | 65 | 36 | 11.200 | 0 | 0 | 11.200 | | | | | |
| ES0312286000 | A(G) | NS | EURIBOR 3 MESES | 0,35 | 1,38 | 360 | | 65 | 325 | 129.864 | 0 | 0 | 129.864 | | | | | |
| Total | | | | | | | | | 9228 | 382 | 9085 | 146.864 | 9095 | 0 | 9105 | 0 | 9115 | 146.864 |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| Serie (1) | Denominación serie | Fecha final (2) | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | Amortización principal | | Intereses | | Amortización principal | | Intereses | |
| | | | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) | Pagos del periodo (3) | Pagos acumulados (4) |
| | | 7290 | 7300 | 7310 | 7320 | 7330 | 7340 | 7350 | 7360 | 7370 |
| ES0312286026 | C | 28-07-2036 | 0 | 0 | 102 | 155 | 0 | 0 | 53 | 53 |
| ES0312286018 | B | 28-07-2036 | 0 | 0 | 168 | 260 | 0 | 0 | 92 | 92 |
| ES0312286000 | A(G) | 28-07-2036 | 10.054 | 13.136 | 1.491 | 2.451 | 3.082 | 3.082 | 960 | 960 |
| Total | | | 7305 | 10.054 | 7315 | 13.136 | 7325 | 1.761 | 7335 | 2.866 |
| | | | | | | | 7345 | 3.082 | 7355 | 3.082 |
| | | | | | | | | | 7365 | 1.105 |
| | | | | | | | | | | 7375 |
| | | | | | | | | | | 1.105 |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiéndose como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

| Serie (1) | Denominación serie | Calificación | | | | |
|--------------|--------------------|--|--|------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación actual | Situación anual cierre anterior | Situación inicial |
| | | 3310 | 3330 | 3350 | 3360 | 3370 |
| ES0312286026 | C | 24-06-2009 | SYP | BBB | BBB | BBB |
| ES0312286026 | C | 09-06-2009 | MDY | A3 | A3 | A3 |
| ES0312286018 | B | 24-06-2009 | SYP | AA | AA | AA |
| ES0312286018 | B | 09-06-2009 | MDY | Aaa | Aaa | Aaa |
| ES0312286000 | A (G) | 24-06-2009 | SYP | AAA | AAA | AAA |
| ES0312286000 | A (G) | 09-06-2009 | MDY | Aaa | Aaa | Aaa |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

| |
|--|
| Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS Denominación del compartimento: Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A. Estados agregados: No Periodo: 2º Semestre Ejercicio: 2010 |
|--|

| INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS <i>(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)</i> | Situación actual 31/12/2010 | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |
|--|--------------------------------|--|
|--|--------------------------------|--|

| | | | | |
|---|------|--------|------|------|
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes | 0010 | 12.560 | 1010 | 0 |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados | 0020 | 8,70 | 1020 | 0,00 |
| 3. Exceso de spread (%) (1) | 0040 | 0,00 | 1040 | 0,00 |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N) | 0050 | Si | 1050 | Si |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N) | 0070 | No | 1070 | No |
| 6. Otras permutas financieras (S/N) | 0080 | No | 1080 | No |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2) | 0090 | 0 | 1090 | 0 |
| 8. Subordinación de series (S/N) | 0110 | Si | 1110 | Si |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3) | 0120 | 88,42 | 1120 | 0,00 |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales | 0150 | 0 | 1150 | 0 |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos | 0160 | 0,00 | 1160 | 0,00 |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas | 0170 | 0 | 1170 | 0 |
| 13. Otros (S/N) (4) | 0180 | No | 1180 | No |

| |
|---|
| (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos |
| (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una |
| (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos |
| (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes |

| Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias | NIF | * | Denominación |
|---|------|------|--|
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5) | 0200 | 1210 | CAIXA AFORROS DE GALICIA, VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA |
| Permutas financieras de tipos de interés | 0210 | 1220 | CECA |
| Permutas financieras de tipos de cambio | 0220 | 1230 | 0 |
| Otras permutas financieras | 0230 | 1240 | 0 |
| Contraparte de la Línea de Liquidez | 0240 | 1250 | CECA |
| Entidad Avalista | 0250 | 1260 | INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL |
| Contraparte del derivado de crédito | 0260 | 1270 | 0 |

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1) | Meses impago | | Días impago | | Importe impagado acumulado | | | Ratio (2) | | | | Ref. Folleto | | | |
|---|--------------|----|-------------|--|----------------------------|------------------|------|------------------|------------------|-------------------|------|--------------|------|------|---|
| | 0010 | 0 | 0030 | | Situación actual | Periodo anterior | | Situación actual | Periodo anterior | Última Fecha Pago | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | | | | | 0100 | 3 | 0200 | 3 | 0300 | 0,13 | 0400 | 0,06 | 1120 | 0,00 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 0110 | 0 | 0210 | 0 | 0310 | 0,00 | 0410 | 0,00 | 1130 | 0,00 | |
| Total Morosos | | | | | 0120 | 3 | 0220 | 3 | 0320 | 0,13 | 0420 | 0,06 | 1140 | 0,00 | 1280 |
| | | | | | | | | | | | | | | | FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0050 | 18 | 0060 | | 0130 | 0 | 0230 | 0 | 0330 | 0,00 | 0430 | 0,00 | 1050 | 0,00 | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 0140 | 0 | 0240 | 0 | 0340 | 0,00 | 0440 | 0,00 | 1160 | 0,00 | |
| Total Fallidos | | | | | 0150 | 0 | 0250 | 0 | 0350 | 0,00 | 0450 | 0,00 | 1200 | 0,00 | 1290 |
| | | | | | | | | | | | | | | | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv) |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

| Otros ratios relevantes | Ratio (2) | | | Ref. Folleto |
|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|
| | Situación actual | periodo anterior | Última Fecha Pago | |
| | | | | |

| TRIGGERS (3) | Límite | % Actual | Última Fecha Pago | | Ref. Folleto |
|--|--------|----------|-------------------|------|---|
| | | | 0500 | 0520 | |
| Amortización secuencial: series (4) | | | | | |
| ES0312286026 ES0312286026 | 1,00 | 0,08 | | 0,00 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv) |
| ES0312286018 ES0312286018 | 1,25 | 0,08 | | 0,00 | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv) |
| Diferimiento/postergamiento intereses: series (5) | 0506 | 0526 | | 0546 | 0566 |

| | | | | | | | | |
|--|------|-------|------|-------|------|-------|---|---|
| ES0312286026 ES0312286026 | | 7,50 | | 0,00 | | 0,00 | FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B | |
| ES0312286018 ES0312286018 | | 15,00 | | 0,00 | | 0,00 | FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B | |
| No Reducción del Fondo de Reserva (6) | 0512 | 1,00 | 0532 | 0,08 | 0552 | 0,00 | 0572 | FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1 |
| OTROS TRIGGERS (3) | | 0513 | | 0523 | | 0553 | | 0573 |
| CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA | | 8,55 | | 8,55 | | 8,55 | | FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1 |
| DETERIORO DE LOS ACTIVOS | | 10,00 | | 90,26 | | 91,79 | | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv) |
| SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL | | 1,25 | | 0,08 | | 0,00 | | FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv) |

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

AMORTIZACIÓN SECUENCIAL: En los SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido para cada ISIN

SUPUESTOS DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL:

a) En caso de liquidación del Fondo

b) en caso de que se produzca un SUPUESTO DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS

c) En caso de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior al % establecido en el cuadro de triggers

DIFERIMIENTO DE INTERESES: Saldo Vivo de los Activos Fallidos acumulados represente un porcentaje superior al recogido para cada ISIN del valor nominal de los Activos en la Fecha de Constitución del Fondo y siempre que no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de el /los Tramos Senior conforme al OPP y el reembolso de las cantidades debidas a ICO por ejecuciones del Aval del ICO o no se fueran a producir en la Fecha de Pago correspondiente.

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos

b) Si en la Fecha de Pago anterior el Fondo de Reserva no se dotó en la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución

DETERIORO DE LOS ACTIVOS:

a) Cuando el Saldo Vivo de los Activos en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada

b) cuando se prevea que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la CANTIDAD REQUERIDA DEL FONDO DE RESERVA

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Distribución geográfica de activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|--|-----------------------------|-------|-----------------------|---------|--|-------|-----------------------|---------|------------------------------|-------|-----------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | |
| Andalucía | 0400 | 2 | 0426 | 85 | 0452 | 2 | 0478 | 90 | 0504 | 2 | 0530 | 93 |
| Aragón | 0401 | 0 | 0427 | 0 | 0453 | 0 | 0479 | 0 | 0505 | 0 | 0531 | 0 |
| Asturias | 0402 | 12 | 0428 | 551 | 0454 | 12 | 0480 | 590 | 0506 | 12 | 0532 | 613 |
| Baleares | 0403 | 0 | 0429 | 0 | 0455 | 0 | 0481 | 0 | 0507 | 0 | 0533 | 0 |
| Canarias | 0404 | 0 | 0430 | 0 | 0456 | 0 | 0482 | 0 | 0508 | 0 | 0534 | 0 |
| Cantabria | 0405 | 0 | 0431 | 0 | 0457 | 0 | 0483 | 0 | 0509 | 0 | 0535 | 0 |
| Castilla-León | 0406 | 86 | 0432 | 5.136 | 0458 | 87 | 0484 | 5.475 | 0510 | 87 | 0536 | 5.609 |
| Castilla-La Mancha | 0407 | 2 | 0433 | 94 | 0459 | 2 | 0485 | 100 | 0511 | 2 | 0537 | 102 |
| Cataluña | 0408 | 4 | 0434 | 213 | 0460 | 4 | 0486 | 226 | 0512 | 4 | 0538 | 233 |
| Ceuta | 0409 | 0 | 0435 | 0 | 0461 | 0 | 0487 | 0 | 0513 | 0 | 0539 | 0 |
| Extremadura | 0410 | 0 | 0436 | 0 | 0462 | 0 | 0488 | 0 | 0514 | 0 | 0540 | 0 |
| Galicia | 0411 | 2.181 | 0437 | 122.039 | 0463 | 2.194 | 0489 | 130.500 | 0515 | 2.202 | 0541 | 135.164 |
| Madrid | 0412 | 4 | 0438 | 167 | 0464 | 4 | 0490 | 175 | 0516 | 4 | 0542 | 179 |
| Meilla | 0413 | 0 | 0439 | 0 | 0465 | 0 | 0491 | 0 | 0517 | 0 | 0543 | 0 |
| Murcia | 0414 | 0 | 0440 | 0 | 0466 | 0 | 0492 | 0 | 0518 | 0 | 0544 | 0 |
| Navarra | 0415 | 1 | 0441 | 43 | 0467 | 1 | 0493 | 45 | 0519 | 1 | 0545 | 46 |
| La Rioja | 0416 | 8 | 0442 | 435 | 0468 | 9 | 0494 | 536 | 0520 | 9 | 0546 | 560 |
| Comunidad Valenciana | 0417 | 267 | 0443 | 15.656 | 0469 | 268 | 0495 | 16.751 | 0521 | 270 | 0547 | 17.401 |
| País Vasco | 0418 | 0 | 0444 | 0 | 0470 | 0 | 0496 | 0 | 0522 | 0 | 0548 | 0 |
| Total España | 0419 | 2.567 | 0445 | 144.419 | 0471 | 2.583 | 0497 | 154.488 | 0523 | 2.593 | 0549 | 160.000 |
| Otros países Unión europea | 0420 | 0 | 0446 | 0 | 0472 | 0 | 0498 | 0 | 0524 | 0 | 0550 | 0 |
| Resto | 0422 | 0 | 0448 | 0 | 0474 | 0 | 0500 | 0 | 0526 | 0 | 0552 | 0 |
| Total general | 0425 | 2.567 | 0450 | 144.419 | 0475 | 2.583 | 0501 | 154.488 | 0527 | 2.593 | 0553 | 160.000 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Divisa/Activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|-------|---------------------------------|---------|--------------------------------|---------|--|-------|---------------------------------|---------|--------------------------------|---------|------------------------------|-------|---------------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Euro - EUR | 0571 | 2.567 | 0577 | 144.419 | 0583 | 144.419 | 0600 | 2.583 | 0606 | 154.488 | 0611 | 154.488 | 0620 | 2.593 | 0626 | 160.000 | 0631 | 160.000 |
| EEUU Dólar - USD | 0572 | 0 | 0578 | 0 | 0584 | 0 | 0601 | 0 | 0607 | 0 | 0612 | 0 | 0621 | 0 | 0627 | 0 | 0632 | 0 |
| Japón Yen - JPY | 0573 | 0 | 0579 | 0 | 0585 | 0 | 0602 | 0 | 0608 | 0 | 0613 | 0 | 0622 | 0 | 0628 | 0 | 0633 | 0 |
| Reino Unido Libra - GBP | 0574 | 0 | 0580 | 0 | 0586 | 0 | 0603 | 0 | 0609 | 0 | 0614 | 0 | 0623 | 0 | 0629 | 0 | 0634 | 0 |
| Otras | 0575 | 0 | | | 0587 | 0 | 0604 | 0 | | | 0615 | 0 | 0624 | 0 | | | 0635 | 0 |
| Total | 0576 | 2.567 | | | 0588 | 144.419 | 0605 | 2.583 | | | 0616 | 154.488 | 0625 | 2.593 | | | 0636 | 160.000 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1) | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------|----------------|--|--------------|-------------------|----------------|------------------------------|--------------|-------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| 0% - 40% | 1100 | 508 | 1110 | 23.653 | 1120 | 358 | 1130 | 17.989 | 1140 | 249 | 1150 | 12.647 |
| 40% - 60% | 1101 | 1.383 | 1111 | 76.080 | 1121 | 1.267 | 1131 | 73.473 | 1141 | 1.243 | 1151 | 74.202 |
| 60% - 80% | 1102 | 676 | 1112 | 44.686 | 1122 | 958 | 1132 | 63.026 | 1142 | 1.101 | 1152 | 73.151 |
| 80% - 100% | 1103 | 0 | 1113 | 0 | 1123 | 0 | 1133 | 0 | 1143 | 0 | 1153 | 0 |
| 100% - 120% | 1104 | 0 | 1114 | 0 | 1124 | 0 | 1134 | 0 | 1144 | 0 | 1154 | 0 |
| 120% - 140% | 1105 | 0 | 1115 | 0 | 1125 | 0 | 1135 | 0 | 1145 | 0 | 1155 | 0 |
| 140% - 160% | 1106 | 0 | 1116 | 0 | 1126 | 0 | 1136 | 0 | 1146 | 0 | 1156 | 0 |
| superior al 160% | 1107 | 0 | 1117 | 0 | 1127 | 0 | 1137 | 0 | 1147 | 0 | 1157 | 0 |
| Total | 1108 | 2.567 | 1118 | 144.419 | 1128 | 2.583 | 1138 | 154.488 | 1148 | 2.593 | 1158 | 160.000 |
| Media ponderada (%) | | | 1119 | 53,25 | | | 1139 | 56,14 | | | 1159 | 57,68 |

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

| Rendimiento índice del periodo | Número de activos vivos | | Importe Pendiente | | Margen ponderado s/ índice de referencia | | Tipo de interés medio ponderado (2) | |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------|----------------|--|-------------|-------------------------------------|-------------|
| | 1400 | | 1410 | | 1420 | | 1430 | |
| Índice de referencia (1) | | | | | | | | |
| VPO 2005-2008 | | 285 | | 18.979 | | 0,00 | | 2,57 |
| VPO 2002-2005 | | 2.282 | | 125.440 | | 0,00 | | 2,55 |
| Total | 1405 | 2.567 | 1415 | 144.419 | 1425 | 0,00 | 1435 | 2,55 |

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO E Tipo de interés nominal | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------|----------------|--|--------------|-------------------|----------------|------------------------------|--------------|-------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| Inferior al 1% | 1500 | 0 | 1521 | 0 | 1542 | 0 | 1563 | 0 | 1584 | 0 | 1605 | 0 |
| 1% - 1,49% | 1501 | 0 | 1522 | 0 | 1543 | 0 | 1564 | 0 | 1585 | 0 | 1606 | 0 |
| 1,5% - 1,99% | 1502 | 0 | 1523 | 0 | 1544 | 0 | 1565 | 0 | 1586 | 0 | 1607 | 0 |
| 2% - 2,49% | 1503 | 0 | 1524 | 0 | 1545 | 0 | 1566 | 0 | 1587 | 0 | 1608 | 0 |
| 2,5% - 2,99% | 1504 | 2.567 | 1525 | 144.419 | 1546 | 0 | 1567 | 0 | 1588 | 0 | 1609 | 0 |
| 3% - 3,49% | 1505 | 0 | 1526 | 0 | 1547 | 0 | 1568 | 0 | 1589 | 0 | 1610 | 0 |
| 3,5% - 3,99% | 1506 | 0 | 1527 | 0 | 1548 | 2.583 | 1569 | 154.488 | 1590 | 0 | 1611 | 0 |
| 4% - 4,49% | 1507 | 0 | 1528 | 0 | 1549 | 0 | 1570 | 0 | 1591 | 0 | 1612 | 0 |
| 4,5% - 4,99% | 1508 | 0 | 1529 | 0 | 1550 | 0 | 1571 | 0 | 1592 | 288 | 1613 | 20.365 |
| 5% - 5,49% | 1509 | 0 | 1530 | 0 | 1551 | 0 | 1572 | 0 | 1593 | 2.305 | 1614 | 139.635 |
| 5,5% - 5,99% | 1510 | 0 | 1531 | 0 | 1552 | 0 | 1573 | 0 | 1594 | 0 | 1615 | 0 |
| 6% - 6,49% | 1511 | 0 | 1532 | 0 | 1553 | 0 | 1574 | 0 | 1595 | 0 | 1616 | 0 |
| 6,5% - 6,99% | 1512 | 0 | 1533 | 0 | 1554 | 0 | 1575 | 0 | 1596 | 0 | 1617 | 0 |
| 7% - 7,49% | 1513 | 0 | 1534 | 0 | 1555 | 0 | 1576 | 0 | 1597 | 0 | 1618 | 0 |
| 7,5% - 7,99% | 1514 | 0 | 1535 | 0 | 1556 | 0 | 1577 | 0 | 1598 | 0 | 1619 | 0 |
| 8% - 8,49% | 1515 | 0 | 1536 | 0 | 1557 | 0 | 1578 | 0 | 1599 | 0 | 1620 | 0 |
| 8,5% - 8,99% | 1516 | 0 | 1537 | 0 | 1558 | 0 | 1579 | 0 | 1600 | 0 | 1621 | 0 |
| 9% - 9,49% | 1517 | 0 | 1538 | 0 | 1559 | 0 | 1580 | 0 | 1601 | 0 | 1622 | 0 |
| 9,5% - 9,99% | 1518 | 0 | 1539 | 0 | 1560 | 0 | 1581 | 0 | 1602 | 0 | 1623 | 0 |
| Superior al 10% | 1519 | 0 | 1540 | 0 | 1561 | 0 | 1582 | 0 | 1603 | 0 | 1624 | 0 |
| Total | 1520 | 2.567 | 1541 | 144.419 | 1562 | 2.583 | 1583 | 154.488 | 1604 | 2.593 | 1625 | 160.000 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | | | 9,542 | 2,55 | | | 9,584 | 3,71 | | | 16,26 | 5,01 |

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: **AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2010**

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

| CUADRO F Concentración | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | |
|---|-----------------------------|------|----------|--|--|------|----------|--|------------------------------|------|----------|--|
| | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 2000 | 0,82 | | | 2030 | 0,81 | | | 2060 | 0,84 | | |
| Sector: (1) | 2010 | 0,00 | 2020 | | 2040 | 0,00 | 2050 | | 2070 | 0,00 | 2080 | |

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.5

Denominación del Fondo: AYT ICO FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO G

| Divisa/Pasivos emitidos por el fondo | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | Situación inicial 09/06/2009 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|---------|----------------------------|----------------|------------------------------|--------------|-----------------------------|---------|----------------------------|----------------|
| | Nº de pasivos emitidos | | Importe pendiente en Divisa | | Importe pendiente en euros | | Nº de pasivos emitidos | | Importe pendiente en Divisa | | Importe pendiente en euros | |
| Euro - EUR | 3000 | 3.200 | 3060 | 146.864 | 3110 | 146.864 | 3170 | 3.200 | 3230 | 160.000 | 3250 | 160.000 |
| EEUU Dólar - USDR | 3010 | | 3070 | | 3120 | | 3180 | | 3240 | | 3260 | |
| Japón Yen - JPY | 3020 | | 3080 | | 3130 | | 3190 | | 3250 | | 3270 | |
| Reino Unido Libra - GBP | 3030 | | 3090 | | 3140 | | 3200 | | 3260 | | 3280 | |
| Otras | 3040 | | | | 3150 | | 3210 | | | | 3290 | |
| Total | 3050 | 3.200 | | | 3160 | 146.864 | 3220 | 3.200 | | | 3300 | 160.000 |

AYT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades

adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (la “Ley 41/2007”), en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo será impugnable al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente afectada por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dicha Entidad Cedente hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que

de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

(a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.

(b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

e) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

d) Protección limitada

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no está obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo. Sin perjuicio de ello, adicionalmente a las mejoras de crédito recogidas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto, dicho riesgo de impago está cubierto para los Bonos del Tramo A(G) mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, incluyendo el Aval del ICO otorgado a los Bonos del Tramo A(G) en los términos descritos en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como la Línea de Liquidez del Aval del ICO descrita en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.

g) No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

h) Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el presente Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

i) Subordinación de los Bonos

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A(G).

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida. Sin perjuicio de ello, existen mecanismos de mejora de crédito en relación con los Bonos recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto, y, en cuanto a los Bonos del Tramo A(G), el riesgo de impago está cubierto mediante el Aval del ICO, que se recoge en el apartado 3.4.2.2 del Módulo Adicional del Folleto, así como mediante la Línea de Liquidez del Aval del ICO que se recoge en el apartado 3.4.2.3 del Módulo Adicional del Folleto.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional del Folleto.

j) Diferimiento de intereses

El Folleto Informativo y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

Los intereses de los Bonos del Tramo A(G) no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

k) Riesgo de precio

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora se ha comprometido a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A(G), B y C.

La Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, ha declarado que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A(G), B y C su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, la Entidad Cedente, en su calidad de Entidad Suscriptora, ha declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A(G), B y C son suscritos íntegramente por la Entidad Cedente y, en consecuencia, su precio no estará sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional del Folleto relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente deberá entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Certificados agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogada la Entidad Cedente en los

correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores del Folleto y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de cálculos en base a hipótesis

Las tasas de amortización anticipada y morosidad recogidas en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto están basadas en la información histórica de préstamos hipotecarios de la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizable, por lo que ello no supone que dichas hipótesis puedan cambiar en el futuro.

d) Riesgo de formalización de los Préstamos Hipotecarios

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2005, 2006 y 2007 (ninguno de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables se formalizó con posterioridad a 2007) suponen un saldo de principal pendiente de pago de 133.384.524,08 euros, es decir, el 79,91% del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

La totalidad de los Activos derivados de los préstamos hipotecarios referidos en el párrafo anterior correspondientes a los años 2005 a 2007 son cedidos al Fondo en la Fecha de Constitución.

e) Riesgo de concentración por LTV

El ratio del saldo vivo del principal sobre el valor máximo legal de la finca hipotecada medio ponderado de los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es del 57,26% y el 100% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios tiene un Ratio del saldo vivo del principal sobre el valor máximo legal de la finca hipotecada actual inferior al 80%.

f) Riesgo de ausencia de tasación de las VPO

Las VPO no han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto y reconocidas por el Banco de España. No obstante, el valor máximo legal de las fincas que tengan la consideración de VPO según la Legislación Aplicable a VPO, se calcula, de acuerdo con dicha legislación, teniendo en cuenta los metros cuadrados útiles de la VPO y el precio básico nacional, que es una cantidad por metro cuadrado útil determinada generalmente con carácter anual mediante Acuerdo del Consejo de

Ministros (pudiendo ser modificada por las Comunidades Autónomas respetando los límites establecidos en la Legislación Aplicable a VPO y que se detallan el apartado 2.2.3 del Módulo Adicional del Folleto).

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

A cierre de ejercicio 2010 no se contempla la posibilidad de que ocurran los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del fondo.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional del Folleto Informativo, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de reserva.

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 7,85% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir será de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS (12.560.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 15,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;
 - (ii) SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (6.280.000).

La minoración del Fondo de Reserva debe coincidir con una Fecha de Pago. No pueden realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 15,70% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de los importes vencidos fuera superior al uno por ciento (1,00%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;
- (b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida de Fondo de Reserva;
- (c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva puede ser inferior a SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (6.280.000).

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional del Folleto Informativo, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

Aval del ICO

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad Gestora suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval.

Asimismo, con fecha 22 de septiembre de 2008, la Entidad Cedente suscribió con el ICO un Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval con el objeto de precisar los requisitos que deben reunir los activos susceptibles de cesión al Fondo.

En virtud de los referidos Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval, el ICO ha otorgado un aval al Fondo en la Fecha de Constitución en virtud del cual el ICO garantizó con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A(G) que se emiten por un importe nominal de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (143.000.000).

El Aval del ICO tiene las siguientes características:

(a) El Aval del ICO cubre exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G).

(b) El Aval del ICO permanecerá en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G). En todo caso, el Aval del ICO vencerá con fecha 28 de julio de 2036 (es decir, en la Fecha de Vencimiento Legal), o, en caso de no ser Día Hábil, el primer Día Hábil inmediatamente siguiente.

(c) La efectividad del Aval del ICO está condicionada a:

(i) que los Bonos del Tramo A(G) estén admitidos a cotización en un mercado secundario organizado en un plazo no superior a un (1) mes desde la Fecha desembolso;

(ii) la confirmación como finales por las Entidades de Calificación de las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos antes de la Fecha de Desembolso; y,

(iii) que se efectúe el pago de la Comisión del Aval del ICO.

Asimismo, la efectividad del Aval del ICO estaba condicionada a la entrega al ICO de la siguiente documentación:

(i) copia del presente Folleto registrado en la CNMV;

(ii) copia autorizada de la Escritura de Constitución del Fondo;

(iii) certificaciones de la Entidad Cedente en las que se manifieste que los Préstamos Hipotecarios reúnen los requisitos previstos en el Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente;

(iv) copia de las cartas de las Entidades de Calificación en la que se comuniquen las calificaciones asignadas a cada uno de los Tramos de Bonos;

(v) comunicación indicando el Código de Identificación Fiscal (CIF) asignado al Fondo;

(vi) copia autorizada del acta notarial del desembolso de la suscripción de los Bonos otorgada por la Sociedad Gestora;

(vii) certificación de la Sociedad Gestora en la que conste la cantidad correspondiente al importe efectivamente avalado a la Entidad Cedente.

(d) La prestación y otorgamiento del Aval del ICO devenga una comisión única de cuatrocientos veintinueve mil euros correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A(G) avalados, de acuerdo con lo

previsto en la Cláusula 6.5 del Convenio de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito el 22 de septiembre de 2008 entre el ICO y la Entidad Cedente.

(e) La Sociedad Gestora deberá comunicar al ICO en cada Fecha de Pago de los Bonos del Tramo A(G), el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), y, al final de cada ejercicio, además del citado Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G), una estimación de la carga financiera de los Bonos del Tramo A(G) para el ejercicio siguiente.

Ejecución del Aval del ICO

El Aval del ICO puede ser objeto de ejecución parcial, sin límite en cuanto al número de ejecuciones.

El Aval del ICO se ejecutará en los siguientes supuestos y por los importes que se determinan en cada uno de ellos:

(a) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses correspondientes a los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos del Tramo A(G) y el importe aplicado a su pago de los Fondos Disponibles en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

(b) En cualquier Fecha de Pago o en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en la que los Fondos Disponibles no fueran suficientes para proceder a la amortización de los Bonos del Tramo A(G), una vez realizados los pagos según lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En este caso, la ejecución del Aval del ICO se efectuará por un importe igual a la diferencia entre el importe que correspondiera amortizar del principal de los Bonos del Tramo A(G) y el importe de los Fondos Disponibles efectivamente aplicado a su amortización en la fecha que corresponda de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior.

Cada ejecución del Aval del ICO se llevará a cabo mediante requerimiento escrito de la Sociedad Gestora al ICO, en el que declare la concurrencia de las situaciones descritas en los apartados anteriores de ausencia de Fondos Disponibles para efectuar los pagos de principal y/o intereses de los Bonos del Tramo A(G) que correspondan, indicando los importes reclamados, en su caso, por cada uno de los conceptos.

El desembolso de las cantidades requeridas en virtud de cada ejecución del Aval del ICO será realizado en el plazo máximo de noventa (90) Días, contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora, mediante su abono en la Cuenta de Tesorería.

Con el fin de poder abonar a los titulares de los Bonos del Tramo A(G) las cantidades debidas en la Fecha de Pago correspondiente, la Sociedad Gestora ha contratado con la CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL KUTXA) la Línea de Liquidez del Aval del ICO, cuyas características se indican en el apartado 3.4.2.3 del Folleto Informativo.

Una vez obtenido el importe solicitado al ICO en ejecución del Aval del ICO, pero en todo caso, a los noventa (90) días desde su disposición, siempre que hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO, la Sociedad Gestora devolverá a la CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL KUTXA) las cantidades dispuestas bajo la Línea de Liquidez del Aval del ICO.

Las cantidades abonadas por el ICO en virtud del Aval del ICO constituirán una obligación del Fondo a favor del ICO. El reintegro de los importes dispuestos con cargo al Aval del ICO, tanto si hubieren sido dispuestos para el pago de intereses como para el reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), se realizará en cada una de las siguientes Fechas de Pago, hasta su reembolso total, y se hará con cargo, respectivamente, a los Fondos Disponibles y a los Fondos Disponibles para Amortización, ocupando los lugares establecidos en el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

En caso de que, conforme a lo establecido en el presente apartado, el Fondo, además de reintegrar el importe dispuesto con cargo al Aval del ICO, requiriese una nueva disposición del Aval de ICO para el pago de intereses o reembolso de principal de los Bonos del Tramo A(G), la Sociedad Gestora calculará y aplicará el importe neto que, según el caso, deba solicitar o reintegrar al ICO.

El Aval del ICO se rige, en primer término, por lo dispuesto en el documento de Aval del ICO, y en lo que no este previsto en el mismo, por lo dispuesto en el derecho privado español.

Los términos y condiciones anteriormente descritos y que se recogen en el documento de Aval del ICO, prevalecerán frente a lo dispuesto en cualquier otro documento en el supuesto de existir discrepancia o contradicción de dicho documento con respecto a lo recogido en el documento de Aval del ICO.

Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO, un contrato de línea de crédito.

El importe de la Línea de Liquidez del Aval del ICO es, en cada momento, es igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL euros

(ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:

(a) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A(G); y,

(b) el importe al que ascienden los intereses que han ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A(G) por la totalidad del Periodo de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una Fecha de Determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del Aval del ICO han de ser depositadas en la Cuenta de Tesorería y se aplican, sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A(G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO devenga a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al Tipo de Interés Nominal de los Bonos del Tramo A más un margen de quince puntos básicos (0,15%) sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media diaria de las no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir, los días 28 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o el siguiente Día Hábil)

Tales intereses y la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses o de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO, según el caso, y, (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los periodos de devengo de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primero. Por su parte, los periodos de liquidación de intereses son los comprendidos entre la fecha de disposición y la fecha de amortización de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda.

De acuerdo con lo previsto en los Convenios de Colaboración y Compromiso de Aval suscrito entre el ICO y la Entidad Cedente, y, concretamente con respecto a la subrogación en la posición de beneficiario del Aval del ICO prevista en dicha Estipulación, la devolución del principal dispuesto de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se realizará en el momento en que el Fondo reciba el desembolso del importe

equivalente en ejecución del Aval del ICO (extinguiéndose la obligación legal entre el ICO y los anteriores beneficiarios del Aval del ICO con respecto a dicho pago), pero en todo caso, a los noventa (90) días desde la fecha de disposición de los fondos y en la cuenta que a tal efecto indique la Entidad Acreditante, siempre que el Fondo hubiera recibido los fondos correspondientes a la ejecución del Aval del ICO. Por su parte, el pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez del Aval del ICO se efectuará en la Fecha de Pago siguiente a la de disposición de tales cantidades, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y con sujeción al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de que la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad Acreditante fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación:

(1) En el caso de MOODY'S en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S) o dicha calificación fuera retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá de la Entidad Acreditante por parte de una entidad de crédito con calificación igual a P-1 (Moody's) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval ICO, o bien

(B) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación igual a P-1 (Moody's)

(2) En el caso de S&P, en el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a A-1 (S&P) o dicha calificación fuese retirada, la Sociedad Gestora, en el plazo de sesenta (60) días naturales desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente:

(a) obtendrá por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a A-1 (S&P) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones de la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez del Aval del ICO, o bien

(b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá a la Entidad Acreditante por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a

corto plazo tenga una calificación mínima igual a A-1 (S&P). En ningún caso podrá la sustitución de la Entidad Acreditante afectar negativamente a las calificaciones de los Bonos, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por S&P en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las alternativas, debiendo atenderse a los criterios del Revised Framework For Applying Counterparty and Supporting Party Criteria” publicado el 8 de mayo de 2007.

La Entidad Acreditante se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución de la Entidad Acreditante, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo de la Entidad Acreditante sustituida.

La Línea de Liquidez del Aval del ICO permanecerá en vigor durante el periodo de vigencia de las obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos del Tramo A(G) y, en todo caso, la Línea de Liquidez del Aval de ICO vencerá en la Fecha de Vencimiento Legal.

Contrato de préstamo subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado (el “**Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (el “**Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva**”).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue el 7,85% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL EUROS (€ 12.560.000).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición antes de las diez (10:00) horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Constitución (en adelante, la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**”) valor ese mismo día, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a tres (3) meses más un margen de doscientos (200) puntos básicos (2,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas

de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a la Entidad Cedente, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a la Entidad Cedente en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 14º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 17º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a la Entidad Prestamista por insuficiencia de los Fondos Disponibles, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago).

Las cantidades debidas a la Entidad Prestamista en virtud de intereses devengados y la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, y no entregadas en virtud de lo previsto anteriormente, no devengarán intereses de demora a favor de la Entidad Prestamista.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva habría quedado resuelto de pleno derecho en el caso de que las Entidades de Calificación no hubieran confirmado antes de la Fecha de Desembolso, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada uno de los Tramos de Bonos.

La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en tal concepto, actuando como “**Entidad de Contrapartida**”), un contrato de permuta financiera de

intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (en adelante, el “**Contrato de Swap**”), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por la Entidad Cedente. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez (10) puntos básicos (0,10%), más la Comisión de Administración correspondiente al Administrador en caso de sustitución del mismo.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap son las siguientes:

(a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A (según se define este concepto en el Folleto Informativo).

(b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B (según se define en el Folleto Informativo).

Adicionalmente, en la Fecha de Desembolso, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, abonó a la Entidad de Contrapartida la cantidad de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (€ 518.000,25) en concepto de comisión inicial del Contrato de Swap.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tienen derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resultan de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap está dividido en sucesivos “**Periodos de Liquidación**”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y

excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación fue el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la anterior de las dos siguientes:

- (i) la Fecha de Vencimiento Legal; o, en su caso,
- (ii) la fecha en que se lleve a cabo la liquidación anticipada del Fondo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 del Documento de Registro.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,39% (1,13% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 3,02%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor del principal pendiente de amortizar de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo | Datos al 31/12/2010 | | | | Datos al 31/12/2009 | | | |
|------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 0,01- 40,00 | 508 | 19,79% | 23.653 | 16,38% | 358 | 13,86% | 17.989 | 11,64% |
| 40,01- 60,00 | 1.383 | 53,88% | 76.080 | 52,68% | 1.267 | 49,05% | 73.473 | 47,56% |
| 60,01- 80,00 | 676 | 26,33% | 44.686 | 30,94% | 958 | 37,09% | 63.026 | 40,80% |
| Total | 2.567 | 100,00% | 144.419 | 100,00% | 2.583 | 100,00% | 154.488 | 100,00% |
| Media Ponderada | 53,25% | | | | 56,14% | | | |

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2010 | Datos al 31/12/2009 |
|---------------------|---------------------|
| 0,82% | 0,81% |

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2010 | | | | Datos al 31/12/2009 | | | |
|----------------------|---------------------|----------------|---------------------|--------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal Pendiente | % | Núm. | % | Principal Pendiente | % |
| Andalucía | 2 | 0,08% | 85 | 0,06% | 2 | 0,08% | 90 | 0,06% |
| Asturias | 12 | 0,46% | 551 | 0,38% | 12 | 0,46% | 590 | 0,38% |
| Castilla-León | 86 | 3,36% | 5.136 | 3,56% | 87 | 3,36% | 5.475 | 3,54% |
| Castilla La Mancha | 2 | 0,08% | 94 | 0,07% | 2 | 0,08% | 100 | 0,06% |
| Cataluña | 4 | 0,15% | 213 | 0,15% | 4 | 0,15% | 226 | 0,15% |
| Galicia | 2.181 | 84,92% | 122.039 | 84,50% | 2.194 | 84,92% | 130.500 | 84,47% |
| Madrid | 4 | 0,15% | 167 | 0,12% | 4 | 0,15% | 175 | 0,11% |
| Navarra | 1 | 0,04% | 43 | 0,03% | 1 | 0,04% | 45 | 0,03% |
| La Rioja | 8 | 0,35% | 435 | 0,30% | 9 | 0,35% | 536 | 0,35% |
| Comunidad Valenciana | 267 | 10,41% | 15.656 | 10,84% | 268 | 10,41% | 16.751 | 10,84% |
| Total | 2.567 | 100,00% | 144.419 | 2.583 | 2.583 | 100,00% | 154.488 | 100,00% |

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | Deuda Pendiente vencer | Deuda Total |
|------------------|------------------|------------------|----------------------|-----------|------------------------|---------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | Total | | |
| Hasta 1 mes | 310 | 72 | 18 | 90 | 17.266 | 17.381 |
| De 1 a 2 meses | 10 | 4 | 1 | 5 | 595 | 601 |
| De 2 a 3 meses | 5 | 2 | 0 | 2 | 236 | 239 |
| De 3 a 6 meses | 2 | 2 | 0 | 2 | 180 | 183 |
| Totales | 327 | 80 | 19 | 99 | 18.277 | 18.404 |

Por rentabilidad

El rendimiento de los Certificados de Transmisión Hipotecaria durante el ejercicio 2010 se muestra en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

| Índice de referencia | VPO 2002- 2005 | VPO 2005-2008 |
|---|----------------|---------------|
| Nº Activos vivos | 2.282 | 285 |
| Importe pendiente | 125.440 | 18.979 |
| Margen ponderado s/índice de referencia | 0,00 | 0,00 |
| Tipo de interés medio ponderado | 2,55 | 2,57 |

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Certificados de Transmisión Hipotecaria participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo % Tipo Nominal | Situación al 31/12/2010 | | | | Situación al 31/12/2009 | | | |
|--------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal Pendiente | % |
| 2,50 - 2,99 | 2.567 | 100,00% | 144.419 | 100,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| 3,50 - 3,99 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 2.583 | 100,00% | 154.488 | 100,00% |
| Total | 2.567 | 100,00% | 144.419 | 100,00% | 2.583 | 100,00% | 154.488 | 100,00% |
| % Tipo interés nominal: | | | | | | | | |
| Medio ponderado por Principal | | | | 2,55% | 3,71% | | | |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe total de la emisión de bonos (los “**Bonos**”) ascendió a CIENTO SESENTA MILLONES DE EUROS (€ 160.000.000) de valor nominal, constituida por tres mil doscientos (3.200) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

- (i) Tramo A(G), compuesto por dos mil ochocientos sesenta (2.860) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (€ 143.000.000).
- (ii) Tramo B, compuesto por doscientos veinticuatro (224) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL EUROS (€ 11.200.000).
- (iii) Tramo C, compuesto por ciento dieciséis (116) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (€ 5.800.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

| | SERIE A (G) | | | SERIE B | | | SERIE C | | |
|------------|--------------------|----------|-----------------------------------|----------------|---------|-----------------------------------|----------------|---------|-----------------------------------|
| | ES0312286000 | | | ES0312286018 | | | ES0312286026 | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 09/06/2009 | 0,00 | 0,00 | 143.000,00 | 0,00 | 0,00 | 11.200,00 | 0,00 | 0,00 | 5.800,00 |
| 28/10/2009 | 959,84 | 3.082,48 | 139.917,52 | 92,3 | 0,00 | 11.200,00 | 53,38 | 0,00 | 5.800,00 |
| 28/01/2010 | 386,53 | 3.146,00 | 136.771,52 | 42,39 | 0,00 | 11.200,00 | 25,66 | 0,00 | 5.800,00 |
| 28/04/2010 | 347,75 | 2.286,63 | 134.484,89 | 39,68 | 0,00 | 11.200,00 | 24,17 | 0,00 | 5.800,00 |
| 28/07/2010 | 338,25 | 2.406,23 | 132.078,66 | 39,49 | 0,00 | 11.200,00 | 24,12 | 0,00 | 5.800,00 |
| 28/10/2010 | 418,22 | 2.214,70 | 129.863,96 | 46,91 | 0,00 | 11.200,00 | 28,00 | 0,00 | 5.800,00 |

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| Denominación | A (G) | A (G) | B | B | C | C |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| ISIN | ES0312286 000 | ES0312286 000 | ES0312286 018 | ES0312286 018 | ES0312286 026 | ES0312286 026 |
| Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia | 2009-06-09 | 2009-06-24 | 2009-06-09 | 2009-06-24 | 2009-06-09 | 2009-06-24 |
| Calificación - Agencia de calificación crediticia | | | | | | |
| Moody's | SI | | SI | | SI | |
| Standard & Poors | | SI | | SI | | SI |
| Calificación - Situación actual | Aaa | AAA | Aaa | AA | A3 | BBB |
| Calificación - Situación cierre anual anterior | Aaa | AAA | Aaa | AA | A3 | BBB |
| Calificación - Situación inicial | Aaa | AAA | Aaa | AA | A3 | BBB |

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

A continuación se detallan los flujos futuros de efectivo emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, teniendo en cuenta diversas tasas de amortización:

Tasa de amortización anticipada al 0%

| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 7,73 | Número Bonos | 2.860 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 9.065.256,00 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 120.798.706,80 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie A(G) | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 129.863.962,80 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 126.654.905,64 | 3.209.057,16 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 124.648.643,89 | 2.006.261,75 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 122.729.808,86 | 1.918.835,03 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 120.798.706,80 | 1.931.102,06 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 118.855.260,06 | 1.943.446,74 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 116.899.389,56 | 1.955.870,50 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 114.931.015,31 | 1.968.374,25 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 112.950.058,36 | 1.980.956,95 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 110.956.436,52 | 1.993.621,84 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 108.950.070,39 | 2.006.366,13 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 106.930.877,77 | 2.019.192,62 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 104.898.776,98 | 2.032.100,79 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 102.853.684,86 | 2.045.092,12 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 100.795.518,74 | 2.058.166,12 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 98.724.195,88 | 2.071.322,86 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 96.639.632,32 | 2.084.563,56 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 94.541.741,75 | 2.097.890,57 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 92.430.440,64 | 2.111.301,11 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 90.305.641,85 | 2.124.798,79 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 88.167.258,18 | 2.138.383,67 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 86.015.205,51 | 2.152.052,67 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 83.849.395,40 | 2.165.810,11 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 81.669.740,22 | 2.179.655,18 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 79.476.150,94 | 2.193.589,28 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 77.268.538,25 | 2.207.612,69 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 75.046.813,15 | 2.221.725,10 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 72.810.884,54 | 2.235.928,61 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 70.560.661,84 | 2.250.222,70 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 68.296.054,37 | 2.264.607,47 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 66.016.970,26 | 2.279.084,11 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 63.723.316,14 | 2.293.654,12 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 61.418.811,63 | 2.308.316,51 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 59.109.391,30 | 2.323.072,33 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 56.794.056,39 | 2.337.922,69 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 54.472.807,51 | 2.352.867,68 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 52.145.654,37 | 2.367.907,30 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 49.812.607,51 | 2.383.041,56 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 47.473.666,52 | 2.398.270,39 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 45.129.331,85 | 2.413.694,41 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 42.779.603,32 | 2.429.313,25 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 40.424.481,41 | 2.445.027,52 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 38.064.465,64 | 2.460.836,84 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 35.700.555,62 | 2.476.741,73 | 0,00 |
| 28/10/2021 | 33.332.750,93 | 2.492.742,80 | 0,00 |
| 28/01/2022 | 30.961.051,00 | 2.508.840,67 | 0,00 |
| 28/04/2022 | 28.586.456,65 | 2.525.035,95 | 0,00 |
| 28/07/2022 | 26.209.967,26 | 2.541.328,26 | 0,00 |
| 28/10/2022 | 23.831.582,83 | 2.557.719,13 | 0,00 |
| 28/01/2023 | 21.451.302,72 | 2.574.209,11 | 0,00 |
| 28/04/2023 | 19.069.127,38 | 2.590.798,84 | 0,00 |
| 28/07/2023 | 16.685.057,29 | 2.607.488,98 | 0,00 |
| 28/10/2023 | 14.299.191,91 | 2.624.280,22 | 0,00 |
| 28/01/2024 | 11.911.529,99 | 2.641.173,22 | 0,00 |
| 28/04/2024 | 9.522.972,71 | 2.658.168,49 | 0,00 |
| 28/07/2024 | 7.133.520,63 | 2.675.266,66 | 0,00 |
| 28/10/2024 | 4.743.173,97 | 2.692.468,36 | 0,00 |
| 28/01/2025 | 2.351.932,32 | 2.709.774,22 | 0,00 |
| 28/04/2025 | 0,00 | 2.727.184,99 | 0,00 |
| 28/07/2025 | 0,00 | 2.744.699,32 | 0,00 |
| 28/10/2025 | 0,00 | 2.762.317,80 | 0,00 |
| Totales | | 129.863.962,80 | 0,00 |

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|------|
| Vida Media (años) | 11,79 | Número Bonos | 224 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 11.200.000,00 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie B | | | |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 10.978.099,83 | 221.900,13 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 10.652.869,56 | 325.230,28 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 10.325.560,25 | 327.309,32 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 9.996.198,31 | 329.401,93 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 9.664.650,63 | 331.507,66 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 9.331.023,72 | 333.626,93 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 8.995.263,89 | 335.759,74 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 8.657.357,84 | 337.906,15 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 8.317.291,43 | 340.066,40 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 7.975.051,10 | 342.240,34 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 7.630.622,93 | 344.428,16 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 7.283.992,93 | 346.630,01 | 0,00 |
| 28/10/2021 | 6.935.147,01 | 348.845,92 | 0,00 |
| 28/01/2022 | 6.584.070,93 | 351.076,08 | 0,00 |
| 28/04/2022 | 6.230.750,51 | 353.320,42 | 0,00 |
| 28/07/2022 | 5.875.171,42 | 355.579,09 | 0,00 |
| 28/10/2022 | 5.517.319,44 | 357.851,99 | 0,00 |
| 28/01/2023 | 5.158.936,13 | 358.383,31 | 0,00 |
| 28/04/2023 | 4.800.834,02 | 358.102,11 | 0,00 |
| 28/07/2023 | 4.443.231,70 | 357.602,33 | 0,00 |
| 28/10/2023 | 4.090.656,87 | 352.574,82 | 0,00 |
| 28/01/2024 | 3.750.219,02 | 340.437,83 | 0,00 |
| 28/04/2024 | 3.412.286,70 | 337.932,32 | 0,00 |
| 28/07/2024 | 3.082.616,64 | 329.670,06 | 0,00 |
| 28/10/2024 | 2.757.560,17 | 325.056,47 | 0,00 |
| 28/01/2025 | 2.457.630,92 | 299.929,25 | 0,00 |
| 28/04/2025 | 2.179.451,08 | 278.179,84 | 0,00 |
| 28/07/2025 | 0,00 | 2.179.451,08 | 0,00 |
| Totales | | 11.200.000,00 | 0,00 |

| | | | |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------|
| Vida Media (años) | 11,79 | Número Bonos | 116 |
| | Principal Amortizado | | Intereses |
| Corto Plazo | 0,00 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 5.800.000,00 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie C | | | |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 5.685.087,42 | 114.912,58 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 5.516.664,60 | 168.422,82 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 5.347.165,13 | 169.499,47 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 5.176.581,98 | 170.583,14 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 5.004.908,37 | 171.673,61 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 4.832.137,28 | 172.771,09 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 4.658.261,71 | 173.875,58 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 4.483.274,60 | 174.987,11 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 4.307.168,78 | 176.105,82 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 4.129.937,17 | 177.231,60 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 3.951.572,59 | 178.364,58 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 3.772.067,77 | 179.504,82 | 0,00 |
| 28/10/2021 | 3.591.415,42 | 180.652,35 | 0,00 |
| 28/01/2022 | 3.409.608,16 | 181.807,25 | 0,00 |
| 28/04/2022 | 3.226.638,66 | 182.969,50 | 0,00 |
| 28/07/2022 | 3.042.499,49 | 184.139,17 | 0,00 |
| 28/10/2022 | 2.857.183,28 | 185.316,21 | 0,00 |
| 28/01/2023 | 2.671.591,92 | 186.501,36 | 0,00 |
| 28/04/2023 | 2.486.146,19 | 187.694,73 | 0,00 |
| 28/07/2023 | 2.300.959,27 | 188.896,92 | 0,00 |
| 28/10/2023 | 2.118.375,88 | 190.108,39 | 0,00 |
| 28/01/2024 | 1.942.077,71 | 191.329,17 | 0,00 |
| 28/04/2024 | 1.767.077,04 | 192.559,66 | 0,00 |
| 28/07/2024 | 1.596.355,05 | 193.799,00 | 0,00 |
| 28/10/2024 | 1.428.022,23 | 195.047,82 | 0,00 |
| 28/01/2025 | 1.272.701,72 | 196.306,51 | 0,00 |
| 28/04/2025 | 1.128.644,31 | 197.575,42 | 0,00 |
| 28/07/2025 | 0,00 | 1.128.644,31 | 0,00 |
| Totales | | 5.800.000,00 | 0,00 |

Tasa de amortización anticipada al 5%

| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 5,05 | Número Bonos | 2.860 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 16.048.461,96 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 113.815.500,84 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie A(G) | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 129.863.962,80 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 124.851.063,13 | 5.012.899,67 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 121.071.670,47 | 3.779.392,66 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 117.426.939,65 | 3.644.730,82 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 113.815.500,84 | 3.611.438,81 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 110.236.860,34 | 3.578.640,50 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 106.690.529,09 | 3.546.331,25 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 103.176.023,22 | 3.514.505,87 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 99.692.865,98 | 3.483.157,24 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 96.240.583,32 | 3.452.282,66 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 92.818.709,90 | 3.421.873,42 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 89.426.783,40 | 3.391.926,50 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 86.064.347,82 | 3.362.435,58 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 82.730.951,35 | 3.333.396,47 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 79.426.148,34 | 3.304.803,01 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 76.149.498,63 | 3.276.649,71 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 72.900.566,33 | 3.248.932,30 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 69.678.918,68 | 3.221.647,65 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 66.484.131,09 | 3.194.787,59 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 63.315.780,66 | 3.168.350,43 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 60.774.091,66 | 2.541.689,00 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 58.319.674,04 | 2.454.417,62 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 55.885.102,65 | 2.434.571,39 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 53.470.060,42 | 2.415.042,24 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 51.074.233,10 | 2.395.827,32 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 48.697.310,20 | 2.376.922,91 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 46.338.985,30 | 2.358.324,90 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 43.998.954,21 | 2.340.031,10 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 41.676.916,90 | 2.322.037,31 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 39.372.577,06 | 2.304.339,84 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 37.085.641,11 | 2.286.935,95 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 34.815.817,98 | 2.269.823,13 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 32.562.820,43 | 2.252.997,55 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 30.326.364,83 | 2.236.455,59 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 28.106.170,37 | 2.220.194,47 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 25.901.957,36 | 2.204.213,01 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 23.713.452,29 | 2.188.505,06 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 21.540.382,66 | 2.173.069,63 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 19.382.479,36 | 2.157.903,30 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 17.239.476,30 | 2.143.003,06 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 15.111.109,31 | 2.128.366,98 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 12.997.118,54 | 2.113.990,77 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 10.897.246,15 | 2.099.872,39 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 0,00 | 10.897.246,15 | 0,00 |
| Totales | | 129.863.962,80 | 0,00 |

| | | | |
|----------------------|---------------|--------------|-----|
| Vida Media (años) | 8,04 | Número Bonos | 224 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 11.200.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie B | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 10.804.282,98 | 395.717,04 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 10.567.942,05 | 438.340,91 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 9.935.129,36 | 432.812,69 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 9.505.788,82 | 429.340,84 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 9.079.883,66 | 428.924,88 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 8.657.299,99 | 422.984,07 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 8.238.041,83 | 419.287,76 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 7.822.036,30 | 418.008,53 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 7.409.229,67 | 412.808,63 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 6.999.569,26 | 408.680,42 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 6.593.002,86 | 408.566,39 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 6.189.475,75 | 403.524,11 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 5.788.948,85 | 400.532,90 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 5.391.353,75 | 397.592,11 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 4.996.852,51 | 394.701,24 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 4.604.752,42 | 391.880,09 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 4.215.724,88 | 389.067,57 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 3.829.401,36 | 386.323,49 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 3.448.774,11 | 383.627,25 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 3.084.795,79 | 380.978,32 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 2.688.419,43 | 378.376,35 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 2.310.998,88 | 375.820,58 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 1.937.288,20 | 373.310,65 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 0,00 | 1.937.288,20 | 0,00 |
| Totales | | 11.200.000,00 | 0,00 |

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------|-----|
| Vida Media (años) | 8,04 | Número Bonos | 116 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 5.800.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie C | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 5.595.075,11 | 204.924,89 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 5.389.112,85 | 225.987,25 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 5.144.977,70 | 234.135,14 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 4.922.840,48 | 222.337,22 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 4.702.072,25 | 220.988,23 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 4.483.244,43 | 218.827,82 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 4.288.128,91 | 217.118,83 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 4.090.897,37 | 215.431,43 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 3.898.922,91 | 213.774,88 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 3.824.778,94 | 212.148,57 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 3.414.233,83 | 210.543,31 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 3.208.283,78 | 208.987,84 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 2.997.848,98 | 207.418,82 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 2.791.951,05 | 205.895,91 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 2.587.352,19 | 204.398,88 | 0,00 |
| 28/07/2019 | 2.384.824,85 | 202.927,55 | 0,00 |
| 28/10/2019 | 2.183.143,23 | 201.481,42 | 0,00 |
| 28/01/2020 | 1.983.052,85 | 200.060,38 | 0,00 |
| 28/04/2020 | 1.784.413,73 | 198.664,11 | 0,00 |
| 28/07/2020 | 1.587.128,39 | 197.292,35 | 0,00 |
| 28/10/2020 | 1.391.181,49 | 195.944,90 | 0,00 |
| 28/01/2021 | 1.198.580,12 | 194.621,37 | 0,00 |
| 28/04/2021 | 1.003.238,53 | 193.321,88 | 0,00 |
| 28/07/2021 | 0,00 | 1.003.238,53 | 0,00 |
| Totales | | 5.800.000,00 | 0,00 |

Tasa de amortización anticipada al 10%

| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 3,76 | Número Bonos | 2.860 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 22.767.202,61 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 107.096.760,19 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie A(G) | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 129.863.962,80 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 123.049.125,70 | 6.814.837,10 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 117.541.721,86 | 5.507.403,84 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 112.259.345,85 | 5.282.376,01 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 107.096.760,19 | 5.162.585,66 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 102.050.894,45 | 5.045.865,74 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 97.118.751,59 | 4.932.142,86 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 92.297.408,55 | 4.821.343,04 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 87.584.016,39 | 4.713.392,16 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 82.975.794,14 | 4.608.222,25 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 78.470.033,15 | 4.505.760,99 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 74.064.089,70 | 4.405.943,45 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 69.755.386,67 | 4.308.703,03 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 65.541.409,88 | 4.213.976,79 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 61.755.520,46 | 3.785.889,42 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 58.580.465,69 | 3.175.054,77 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 55.474.360,25 | 3.106.105,44 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 52.435.412,42 | 3.038.947,83 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 49.461.877,48 | 2.973.534,94 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 46.552.051,50 | 2.909.825,98 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 43.704.273,07 | 2.847.778,43 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 40.916.924,76 | 2.787.348,30 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 38.188.426,19 | 2.728.498,58 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 35.517.237,08 | 2.671.189,11 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 32.901.854,60 | 2.615.382,48 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 30.340.813,24 | 2.561.041,36 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 27.832.684,39 | 2.508.128,85 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 25.376.073,49 | 2.456.610,90 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 22.969.621,28 | 2.406.452,21 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 20.612.002,37 | 2.357.618,92 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 18.301.923,57 | 2.310.078,79 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 16.038.122,86 | 2.263.800,71 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 13.819.369,97 | 2.218.752,89 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 11.644.465,38 | 2.174.904,59 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 0,00 | 11.644.465,38 | 0,00 |
| Totales | | 129.863.962,80 | 0,00 |

| | | | |
|----------------------|---------------|--------------|-----|
| Vida Media (años) | 6,12 | Número Bonos | 224 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 11.200.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie B | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 10.978.759,19 | 221.240,81 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 10.414.305,01 | 564.454,18 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 9.862.108,49 | 552.196,52 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 9.321.851,10 | 540.257,39 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 8.793.222,66 | 528.628,43 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 8.275.920,27 | 517.302,40 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 7.769.648,55 | 506.271,72 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 7.274.119,96 | 495.528,59 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 6.789.053,54 | 485.066,41 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 6.314.175,48 | 474.878,06 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 5.849.218,59 | 464.956,89 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 5.393.922,35 | 455.296,24 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 4.948.032,78 | 445.889,57 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 4.511.301,95 | 436.730,83 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 4.083.488,23 | 427.813,73 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 3.664.355,98 | 419.132,25 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 3.253.675,30 | 410.680,67 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 2.851.221,84 | 402.453,46 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 2.456.776,88 | 394.444,96 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 2.070.127,18 | 386.649,70 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 0,00 | 2.070.127,18 | 0,00 |
| Totales | | 11.200.000,00 | 0,00 |

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------|-----|
| Vida Media (años) | 6,12 | Número Bonos | 116 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 5.800.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie C | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 5.685.428,87 | 114.571,13 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 5.393.122,24 | 292.306,63 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 5.107.163,32 | 285.958,91 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 4.827.387,18 | 279.776,15 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 4.553.633,16 | 273.754,01 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 4.285.744,42 | 267.888,74 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 4.023.568,00 | 262.176,43 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 3.766.954,98 | 256.613,02 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 3.515.759,87 | 251.195,11 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 3.269.840,87 | 245.919,00 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 3.029.059,63 | 240.781,24 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 2.793.281,22 | 235.778,41 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 2.562.374,12 | 230.907,10 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 2.336.209,94 | 226.164,18 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 2.114.663,55 | 221.546,39 | 0,00 |
| 28/01/2018 | 1.897.612,92 | 217.050,63 | 0,00 |
| 28/04/2018 | 1.684.939,00 | 212.673,92 | 0,00 |
| 28/07/2018 | 1.476.525,60 | 208.413,40 | 0,00 |
| 28/10/2018 | 1.272.259,46 | 204.266,14 | 0,00 |
| 28/01/2019 | 1.072.030,15 | 200.229,31 | 0,00 |
| 28/04/2019 | 0,00 | 1.072.030,15 | 0,00 |
| Totales | | 5.800.000,00 | 0,00 |

Tasa de amortización anticipada al 15%

| | | | |
|-----------------------------|----------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 2,99 | Número Bonos | 2.860 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 29.226.665,75 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 100.637.297,05 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie A(G) | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 129.863.962,80 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 121.250.784,83 | 8.613.177,97 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 114.060.497,85 | 7.190.286,98 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 107.226.907,66 | 6.833.590,19 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 100.637.297,05 | 6.589.610,61 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 94.282.451,69 | 6.354.845,36 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 88.153.489,25 | 6.128.962,44 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 82.241.859,16 | 5.911.630,09 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 76.539.332,49 | 5.702.526,67 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 71.037.985,68 | 5.501.346,81 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 65.730.195,09 | 5.307.790,59 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 61.116.788,37 | 4.613.406,72 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 57.224.629,44 | 3.892.158,93 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 53.468.195,78 | 3.756.433,65 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 49.842.332,62 | 3.625.863,16 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 46.342.078,40 | 3.500.254,23 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 42.962.656,65 | 3.379.421,75 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 39.699.468,21 | 3.263.188,45 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 36.548.088,52 | 3.151.379,68 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 33.504.256,15 | 3.043.832,37 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 30.563.869,41 | 2.940.386,75 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 27.722.982,83 | 2.840.886,58 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 24.977.795,51 | 2.745.187,32 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 22.324.649,73 | 2.653.145,78 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 19.760.023,80 | 2.564.625,92 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 17.280.527,92 | 2.479.495,88 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 14.882.899,60 | 2.397.628,32 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 12.563.997,09 | 2.318.902,51 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 0,00 | 12.563.997,09 | 0,00 |
| Totales | | 129.863.962,80 | 0,00 |

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|-----|
| Vida Media (años) | 4,92 | Número Bonos | 224 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 11.200.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie B | | | |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 11.200.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 10.865.206,82 | 334.793,18 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 10.173.267,46 | 691.939,37 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 9.505.457,03 | 667.810,43 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 8.860.839,13 | 644.597,90 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 8.238.591,72 | 622.267,42 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 7.637.805,63 | 600.786,09 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 7.057.683,24 | 580.122,39 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 6.497.437,96 | 560.245,28 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 5.956.312,21 | 541.125,75 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 5.433.576,78 | 522.735,42 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 4.928.530,28 | 505.046,50 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 4.440.496,98 | 488.033,30 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 3.968.826,62 | 471.670,36 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 3.512.893,12 | 455.933,50 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 3.072.093,85 | 440.799,27 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 2.645.848,82 | 426.245,03 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 2.233.599,48 | 412.249,34 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 0,00 | 2.233.599,48 | 0,00 |
| Totales | | 11.200.000,00 | 0,00 |

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------|-----|
| Vida Media (años) | 4,92 | Número Bonos | 116 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 0,00 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 5.800.000,00 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie C | | | |
|---------------------|-----------------------------|----------------------|-------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2011 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/10/2012 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/01/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/04/2013 | 5.800.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 28/07/2013 | 5.626.624,96 | 173.375,04 | 0,00 |
| 28/10/2013 | 5.268.299,22 | 358.325,74 | 0,00 |
| 28/01/2014 | 4.922.468,82 | 345.830,40 | 0,00 |
| 28/04/2014 | 4.588.659,19 | 333.809,62 | 0,00 |
| 28/07/2014 | 4.266.413,57 | 322.245,63 | 0,00 |
| 28/10/2014 | 3.955.292,20 | 311.121,37 | 0,00 |
| 28/01/2015 | 3.654.871,68 | 300.420,52 | 0,00 |
| 28/04/2015 | 3.364.744,66 | 290.127,02 | 0,00 |
| 28/07/2015 | 3.084.518,82 | 280.225,84 | 0,00 |
| 28/10/2015 | 2.813.816,55 | 270.702,27 | 0,00 |
| 28/01/2016 | 2.552.274,61 | 261.541,94 | 0,00 |
| 28/04/2016 | 2.299.543,08 | 252.731,53 | 0,00 |
| 28/07/2016 | 2.055.285,21 | 244.257,87 | 0,00 |
| 28/10/2016 | 1.819.176,79 | 236.108,42 | 0,00 |
| 28/01/2017 | 1.590.905,75 | 228.271,05 | 0,00 |
| 28/04/2017 | 1.370.171,71 | 220.734,04 | 0,00 |
| 28/07/2017 | 1.156.685,45 | 213.486,26 | 0,00 |
| 28/10/2017 | 0,00 | 1.156.685,45 | 0,00 |
| Totales | | 5.800.000,00 | 0,00 |

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros

AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ACTUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Dña. M^a Araceli Leyva León, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de AyT ICO-FTVPO Caixa Galicia I, Fondo de Titulización de Activos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la sesión del 31 de marzo de 2011, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estado de Flujos de Efectivo, Anexo e Informe de Gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 31 de marzo de 2011

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird
Consejero

D. José María Verdugo Arias
Consejero

D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero